



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 704

Bogotá, D. C., jueves, 15 de mayo de 2025

EDICIÓN DE 54 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 21 DE 2025

(febrero 25)

Lugar de la Sesión: Recinto de la Comisión Segunda del Senado.

Presidente: *José Luis Pérez Oyuela*

Vicepresidente: *Iván Cepeda Castro*

Secretaria: *Claudia Patricia Álzate Rodríguez*

Siendo las 10:00 a. m. del día martes veinticinco (25) de febrero del 2025, se da inicio a la Sesión Ordinaria Mixta de la Comisión Segunda del Senado de la República, previa convocatoria realizada por

la Secretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora *Claudia Patricia Alzate Rodríguez*.

El Presidente de la comisión segunda del senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Buenos días para todos, saludo muy cordial, hoy martes 25 de febrero del 2025, se reinician las sesiones ordinarias para este período de la Comisión Segunda Constitucional del Senado, señora Secretaria, si es tan amable favor llamar a lista.

La Secretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Señor Presidente, honorables Senadores y Senadoras, llamado a lista.

CONTROL ASISTENCIA

HONORABLES SENADORES	ASISTE AL INICIO EN EL RECINTO	ASISTE AL INICIO EN LA PLATAFORMA	PRESENTA EXCUSA	ASISTE DURANTE EL TRANSCURSO EN EL RECINTO Y/O EN PLATAFORMA	SIN ASISTENCIA Y SIN EXCUSA
Carreño Castro José Vi- cente				En el recinto	
Cepeda Castro Iván	Presente				
Correa Jiménez Antonio José				En plataforma	
Echeverry Alvarán Nico- lás Albeiro	Presente	Presente			
Flórez Schneider Gloria Inés	Presente				
García Turbay Lidio Ar- turo	Presente	Presente			

HONORABLES SENADORES	ASISTE AL INICIO EN EL RECINTO	ASISTE AL INICIO EN LA PLATAFORMA	PRESENTA EXCUSA	ASISTE DURANTE EL TRANSCURSO EN EL RECINTO Y/O EN PLATAFORMA	SIN ASISTENCIA Y SIN EXCUSA
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	Presente				
Holguín Moreno Paola Andrea				En el recinto	
Name Vásquez Iván Leo- nidas				En el recinto	
Pérez Oyuela José Luis	Presente				
Quiroga Carrillo Jael			Con excusa		
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	Presente				
Señor Presidente, me per- mito informar han contes- tado a la lista SIETE (7) honorables Senadores y Senadoras		En consecuencia, se registra quórum para DECIDIR.			

El Presidente de la comisión segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Perfecto señora Secretaria, sírvase darle lectura al orden del día.

La Secretaria de la comisión segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Señor Presidente, honorables Senadores y Senadoras.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES
EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y
HONORES PATRIOS

honorable Senado de la República
Sesión Ordinaria, martes 25 de febrero de 2025.
(hora: 10:00 a. m.)

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de actas

- Acta número 24 del 29 de mayo del 2024
- Acta número 25 del 4 de junio del 2024
- Acta número 26 del 5 de junio del 2024
- Acta número 27 del 12 de junio del 2024
- Acta número 28 del 18 de junio del 2024
- Acta número 29 del 19 de junio del 2024
- Acta número 01 del 24 de julio del 2024
- Acta número 02 del 30 de julio del 2024
- Acta número 03 del 13 de agosto del 2024
- Acta número 04 del 27 de agosto del 2024

- Acta número 05 del 3 de septiembre del 2024
- Acta número 06 del 24 de septiembre del 2024
- Acta número 07 del 3 de octubre del 2024
- Acta número 08 del 9 de octubre del 2024
- Acta número 09 del 21 de octubre del 2024
- Acta número 10 del 30 de octubre del 2024

III

Anuncio de proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión de la comisión

IV

Lo que propongan los honorables senadores

Señor Presidente, ha sido leído el orden del día, en el primer punto se encuentran para discusión y votación de las Actas de la Comisión, las cuales fueron enviadas con antelación a los despachos de los honorables Senadores y Senadoras.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración el orden del día leído. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión.

La Secretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Señor Presidente, los honorables Senadores y Senadoras, sí aprueban el orden del día.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señora Secretaria, siguiente punto del orden del día.

La Secretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Señor Presidente, honorables Senadores y Senadoras, siguiente punto: Discusión y votación

de las Actas de Comisión, me permito informar que se encuentran radicadas en la Secretaría, algunas abstenciones por parte de los honorables Senadores y Senadoras de la Comisión.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Sírvase por favor mencionar los impedimentos para votar las Actas, ¿qué senadores serían y qué Actas corresponden?, para que quede oficialmente en el Acta de esta sesión.

La Secretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Señor Presidente, en su orden me permito dar lectura a los impedimentos radicados por señores senadores y las señoras senadoras.

El honorable Senador José Vicente Carreño, se abstiene de votar las Actas número 02 del 30 de julio y Acta número 09 del 21 de octubre del 2024.

El honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry, se abstiene de votar el Acta número 24 del 29 de mayo del 2024.

La honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, se abstiene de votar las Actas número 24 del 29 de mayo de 2024; Acta número 02 del 30 de julio de 2024 y Acta número 08 del 9 de octubre de 2024.

El honorable Senador Iván Cepeda, se abstiene de votar las Actas número 24 del 29 de mayo de 2024, la número 28 del 18 de junio de 2024, la número 07 del 3 de octubre de 2024 y la número 08 del 9 de octubre de 2024.

La honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, se abstiene de votar el Acta número 02 del 30 de julio de 2024; Acta número 03 del 13 de agosto de 2024; Acta número 25 del 4 de junio de 2024 y Acta número 26 del 5 de junio de 2024.

El honorable Senador Iván Leonidas Name, se abstiene de votar las Actas número 02 del 30 de julio de 2024; la número 03 del 13 de agosto de 2024; la número 08 del 9 de octubre de 2024; la número 24 del 29 de mayo de 2024; la número 25 del 4 de junio de 2024; la Número 26 del 5 de junio de 2024; la número 27 del 12 de junio de 2024 y la número 28 del 18 de junio de 2024.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Con los impedimentos leídos, en consideración las Actas que están en el orden del día y las abstenciones radicadas por las y los senadores. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueban los senadores de la Comisión Segunda.

La Subsecretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Señor Presidente, los honorables Senadores y Senadoras de la Comisión Segunda, sí aprueban las Actas: número 24 del 29 de mayo de 2024; número

25 del 04 de junio de 2024; número 26 del 5 de junio de 2024; número 27 del 12 de junio de 2024; número 28 del 18 de junio de 2024; número 29 del 19 de junio de 2024; número 01 de 24 de julio de 2024; número 02 del 30 de julio de 2024; número 03 del 13 de agosto de 2024; número 04 del 27 de agosto de 2024; número 05 del 03 de septiembre de 2024; número 06 del 24 de septiembre de 2024; número 07 del 3 de octubre de 2024; número 08 del 9 de octubre de 2024; número 09 del 21 de octubre de 2024, número 10 del 30 de octubre de 2024 y las abstenciones presentadas.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

La Secretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Señor Presidente, honorables Senadores y Senadoras, siguiente punto: Anuncio de proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión de la Comisión:

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Sírvase por favor señora Secretaria, hacer los anuncios de proyectos de ley.

La Secretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Señor Presidente, honorables Senadores y Senadoras, me permito realizar los anuncios de los Proyectos de para discutir votar en la próxima sesión de la Comisión.

1. Proyecto de Ley número 166 de 2024 Senado – 315 de 2023 Cámara, por medio de la cual la nación rinde público homenaje al Tecnológico de Artes Débora Arango “Institución redefinida” por el trabajo que realiza en la formación de artistas y creadores, para preservar el legado de la pintora expresionista y acuarelista colombiana Débora Arango Pérez y se autoriza financiar proyectos de dotación y actualización de la infraestructura tecnológica. Autores: honorables Representantes Julián Peinado, Daniel Carvalho, Carlos Carreño Marín y honorables Senadores Lorena Ríos Cuéllar.

Ponente: honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 1735 de 2023.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1691 de 2024.

2. Proyecto de Ley número 123 de 2024 Senado, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 225 años del movimiento insurgente de los Comuneros del Sur, una de las

primeras manifestaciones independentistas de América, se rinde homenaje a la subregión sabana en el departamento de Nariño, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Carlos Alberto Benavides, Robert Daza Guevara e Imelda Daza Cotes* y honorable Representante *Erick Velasco Burbano*.

Ponentes: honorables Senadores *Gloria Inés Flórez* (Coordinadora) y *José Luis Pérez Oyuela*.
Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1334 de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1804 de 2024.

3. Proyecto de Ley número 71 de 2024 Senado, *por medio de la cual se modifica el artículo 2.2.2.4.10 del Decreto número 1083 de 2015 estableciendo el bilingüismo como requisito para ocupar el cargo de Embajador y/o Jefe de Misión en libre nombramiento y remoción en representación del Estado Colombiano.*

Autores: honorables Senadores *Jonathan Pulido Hernández y Julio Elías Vidal* y honorable Representante *Marelen Castillo Torres*.

Ponentes: honorables Senadores *Manuel Virgüez Piraquive* (Coordinador) y *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1319 de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1989 de 2024.

4. Proyecto de Ley número 160 de 2024 Senado – 390 de 2024 Cámara, *por medio de la cual la Nación y el Congreso de Colombia se vinculan a la conmemoración de los 100 años de fundación del municipio de Mistrató, en el departamento de Risaralda, rinden homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Aníbal Hoyos Franco*.

Ponentes: honorables Senadores y *Óscar Mauricio Giraldo* (Coordinador), *Nicolás Echeverry Alvarán y Lidio García Turbay*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 253 de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1990 de 2024.

5. Proyecto de Ley número 80 de 2024 Senado, *por medio del cual se institucionalizan las ferias de servicios para colombianos en el exterior y se dictan otras disposiciones.*

Autores: *Bancada MIRA*.

Ponente: honorable Senador *Manuel Virgüez Piraquive*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1321 de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1991 de 2024.

6. Proyecto de Ley número 79 de 2024 Senado, *por medio de la cual se declara el Día Nacional del Árbol y se dictan otras disposiciones.*

Autores: *Bancada MIRA*.

Ponentes: honorables Senadores *Manuel Virgüez Piraquive* (Coordinador), *Nicolás Echeverry Alvarán y José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1321 de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2001 de 2024.

7. Proyecto de Ley número 41 de 2024 Senado, *por medio de la cual se rinde homenaje a la vida, obra y se honra la memoria de Guillermo de Jesús Buitrago, el jilguero de la sierra nevada, al cumplirse 105 años de su natalicio y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senador *Antonio Zabaraín Guevara*.

Ponentes: honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela* (Coordinador) y *Nicolás Echeverry Alvarán*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1306 de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2045 de 2024.

8. Proyecto de Ley número 274 de 2024 Senado, *por medio del cual el Congreso de la República rinde honores al municipio de Guatapé, departamento de Antioquia, en los 213 años de fundación, declarándolo patrimonio turístico y cultural de la Nación.*

Autor: honorable Senadora *Berenice Bedoya Pérez*.

Ponentes: honorables Senadores *Óscar Mauricio Giraldo Hernández* (Coordinador) y *Nicolás Echeverry Alvarán*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1681 de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2103 de 2024.

9. Proyecto de Ley número 164 de 2024 Senado – 388 de 2024 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 432 años de la fundación del municipio de Fusagasugá conocido como la Ciudad Jardín de Colombia en el departamento de Cundinamarca, rinde homenaje a sus habitantes y dicta otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo*.

Ponente: honorable Senadora *Jael Quiroga Carrillo*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 252 de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2210 de 2024.

10. Proyecto de Ley número 266 de 2024 Senado, por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia rinde homenaje y exalta la vida del maestro Juan Bautista Madera Castro, se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la nación el Encuentro Cultural la Pollera Colorá del municipio de Sincé, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadoras *Karina Espinosa Oliver* y *Liliana Bitar*.

Ponente: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1725 de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2211 de 2024.

11. Proyecto de Ley número 231 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara el Día del Bombero en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Yenny Rozo*, *Jonathan Pulido*, *Enrique Cabrales*, *Carlos Meisel* y otras firmas.

Ponentes: honorables Senadores *José Vicente Carreño Castro* y *Paola Holguín Moreno*.
Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1721 de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2235 de 2024.

12. Proyecto de Ley número 317 de 2024 Senado, por medio de la cual la Nación y el Congreso de Colombia se vinculan a la conmemoración de los 130 años de creación del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, se autoriza al Banco de la República para emitir en el territorio nacional una moneda de curso legal con fines conmemorativos o numismáticos y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Enrique Cabrales Baquero*.

Ponentes: honorables Senadores *José Vicente Carreño Castro* y *Paola Holguín Moreno*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 2008 de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2235 de 2024.

13. Proyecto de Ley número 11 de 2024 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los doscientos sesenta (260) años de la fundación del municipio de Salamina, en el departamento del Magdalena, y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Senadora *Claudia María Pérez Giraldo*.

Ponente: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1122 de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2243 de 2024.

14. Proyecto de Ley número 12 de 2024 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los doscientos setenta y cuatro (274) años de la fundación del municipio de Sitionuevo en el departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Senadora *Claudia María Pérez Giraldo*.

Ponentes: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez* (Coordinador) y *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1122 de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2243 de 2024.

15. Proyecto de Ley número 162 de 2024 Senado – 355 de 2024 Cámara, por medio de la cual la Nación declara la celebración religiosa de cuasimodo del Santo Ecce-Homo realizadas en el Corregimiento Plan de Raspadura - municipio de Unión Panamericana - Chocó, patrimonio religioso, cultural, ecológico y turístico de la Nación, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y dictándose otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera*.

Ponente: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 130 de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2243 de 2024

16. Proyecto de Ley número 228 de 2024 Senado – 401 de 2024 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden público homenaje al municipio del Socorro - departamento de Santander – como pionero de la libertad, se realiza reconocimiento a las acciones históricas que marcaron la libertad y la democracia de nuestra patria y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez*.

Ponentes: honorables Senadores *Gloria Inés Flórez Schneider* (Coordinadora) y *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 299 de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2245 de 2024.

17. Proyecto de Ley número 198 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la Nación las prácticas identitarias, ritos ceremoniales característicos de la hermandad nazarena del municipio de Santiago de Tolú, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Senadora *Karen Espinosa Oliver*.

Ponente: honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1577 de 2024. ***Gaceta del Congreso*** número 1691 de 2024 Nota aclaratoria.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2120 de 2024.

18. Proyecto de Ley número 273 de 2024 Senado, por medio de la cual la Nación exalta a las municipalidades de Yarumal, Angostura y Campamento y rinde homenaje a los Héroes del Combate de Chorros Blancos.

Autor: honorable Senadora *Berenice Bedoya Pérez*.

Ponentes: honorables Senadoras *Gloria Inés Flórez Schneider* (Coordinadora) y *Jael Quiroga Carrillo*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1681 de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2206 de 2024.

19. Proyecto de Ley número 254 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención Conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radioactivos. aprobada en Viena el 5 de septiembre de 1997.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y Ministro de Minas y Energía, doctor *Andrés Camacho Morales*.

Ponente: honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1580 de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2206 de 2024.

20. Proyecto de Ley número 259 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece la

licencia de maternidad para las mujeres que presten el servicio militar voluntario.

Autores: honorables Senadores *Nadya Blé Scaff*, *Óscar Barreto Quiroga*, *Norma Hurtado*, *Lorena Ríos* y *Karina Espinosa*.

Ponente: honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1577 de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2246 de 2024.

21. Proyecto de Ley número 72 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece un descuento en la tarifa ordinaria del servicio público de transporte a quienes prestan servicio militar obligatorio.

Autores: honorable Senador *Jonathan Pulido Hernández* y honorable Representante *Marelen Castillo Torres*.

Ponente: honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1320 de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2246 de 2024

22. Proyecto de Ley Número 323 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba el Estatuto de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado, adoptado en La Haya, el 31 de octubre de 1951, y modificado el 30 de junio de 2005.

Autor: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*.

Ponentes: honorables Senadoras *Jahel Quiroga Carrillo* y *Gloria Inés Flórez Schneider*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 2009 de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 121 de 2024

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Han sido anuncios de proyectos de ley de la Comisión para discutir y votar en la próxima sesión de la Comisión. Me permito en este momento y después de la lectura de los mismos, pedir excusas por no haber asignado ponentes durante la semana pasada y lo que va corrido de esta, es responsabilidad de la mesa, pero lo asumo yo.

El motivo que me llevó a no designar ponentes hasta el momento, es por tener una incapacidad, inclusive, de hospitalización y de consideración; por tal razón, apenas ahora en la mañana vamos a adelantar esa labor que me corresponde de la asignación de los ponentes para los proyectos de ley que están radicados en la Secretaría, hoy mismo notificaremos a las y los senadores que tendrán dicha responsabilidad.

Deje constancia señora Secretaria, que la Senadora Paola Holguín está en el recinto, también de quienes están en la plataforma virtual, Senador Iván Leonidas Name; Senador Lidio García Turbay; también hace su ingreso y se encuentra en el salón de sesiones el Senador José Vicente Carreño; saludo especial para todos. Señora Secretaria, por favor confirme cómo queda la asistencia oficialmente a esta sesión.

La Secretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Señor Presidente, me permito notificar que se encuentra en la plataforma, el honorable Senador Iván Leonidas Name y el en recinto la honorable Senadora Paola Holguín y el honorable Senador Carreño.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señora Secretaria, siguiente punto del orden del día, pregunto, si hay proposiciones radicadas en la Secretaría, o hay en estos momentos algún Senador o Senadora quiere hacer uso de la palabra o dejar una Constancia.

La Secretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Señor Presidente, me permito informarle que no tenemos radicada en la Secretaría, ninguna Proposición o Constancia por parte de los honorables Senadores; en consecuencia, ha sido agotado el orden del día previsto para la sesión de hoy.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Agotado el orden del día, se levanta la Comisión y se convoca para mañana a las 09:30 de la mañana, para trabajar proyectos de ley y en lo que requiera la Comisión agregar en los puntos del orden del día. Gracias.

La Secretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

así se hará, señor Presidente, muchas gracias y se levanta la sesión.

Finaliza la sesión a las 10:20: a. m. Link de la sesión: <https://www.youtube.com/live/ebvSwruuVTA?si=fmDnKdOt3x3eOK75>



COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 22 DE 2025

(febrero 26)

Lugar de la Sesión: Salón de Sesión de la Comisión Segunda Senado.

Presidente: *José Luis Pérez Oyuela*

Vicepresidente: *Iván Cepeda Castro*

Secretaria: *Claudia Patricia Alzate Rodríguez*

Siendo las 10:45 a. m., del día miércoles veintiséis (26) de febrero del 2025, se da inicio a la Sesión Ordinaria Mixta la Comisión Segunda del Senado de la República, previa convocatoria realizada por la Secretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora *Claudia Patricia Alzate Rodríguez*.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Muy buenos días a las y los senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, a quienes se encuentran presentes en la Comisión, vamos a habilitar el link por dos circunstancias de fuerza mayor, pero igual tenemos el quórum reglamentario, pero vamos a verificarlo a través del llamado a lista, si así se ratifica. Damos inicio a la sesión de hoy miércoles 26 de febrero de 2025, siendo las 10:45 de la mañana, doctora Claudia Patricia Alzate, por favor señora Secretaria, sírvase llamar a lista.

La Secretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Señor Presidente, honorables Senadores y Senadoras, muy buenos días, llamado a lista.

CONTROL ASISTENCIA

HONORABLES SENADORES	ASISTE AL INICIO EN EL RECINTO	ASISTE AL INICIO EN LA PLATAFORMA VIRTUAL	PRESENTA EXCUSA	ASISTE DURANTE EL TRANCURSO EN EL RECINTO Y/O EN PLATAFORMA	SIN ASISTENCIA Y SIN EXCUSA
Carreño Castro José Vicente	Presente				
Cepeda Castro Iván			Con excusa		
Correa Jiménez Antonio José	Presente				
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro				En plataforma, luego en el recinto	

HONORABLES SENADORES	ASISTE AL INICIO EN EL RECINTO	ASISTE AL INICIO EN LA PLATAFORMA VIRTUAL	PRESENTA EXCUSA	ASISTE DURANTE EL TRANCURSO EN EL RECINTO Y/O EN PLATAFORMA	SIN ASISTENCIA Y SIN EXCUSA
Flórez Schneider Gloria Inés	Presente				
García Turbay Lidio Arturo				En plataforma	
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	Presente				
Holguín Moreno Paola Andrea				En el recinto	
Name Vásquez Iván Leonidas				En plataforma	
Pérez Oyuela José Luis	Presente				
Quiroga Carrillo Jael	Presente				
Virgüez Piraquive Manuel Antonio				En el recinto	
Le informo señor Presidente, han contestado a lista SEIS (6) honora- bles Senadores	En consecuencia, se registra quórum para DELIBERAR. Durante el transcurso de la sesión se configura el quórum DECISORIO.				

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luís Pérez Oyuela:

Muchas gracias, señora Secretaria, voy a dar inicio a la sesión con el deliberatorio, así me lo permite el reglamento para efectos de poder dar el uso de la palabra. Este momento es propicio para dejar Constancias en la Comisión e inclusive inquietudes en lo que va a ser la continuación de un periodo de sesiones ordinarias que retomamos el día de ayer. Tiene el uso de la palabra para tal efecto, el Senador y médico Antonio José Correa.

Interviene el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias, señor Presidente, cordial saludo para todos los honorables Senadores y Senadoras de la Comisión Segunda, para la Mesa Directiva; primero, para dejar una Proposición de anuncio, la solicitud tiene como objetivo priorizar y ascender en el orden de la presente sesión, para que se pudiese anunciar la elección del Secretario de la Comisión Segunda para el próximo martes o cuando usted determine, señor Presidente. Esto teniendo un antecedente importante, en diciembre fue anunciado, pero hay que reiterar para evitar cualquier vicio de forma, señor Presidente, le pido ese inmenso favor, cuando se levante, tengo dos proposiciones más.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luís Pérez Oyuela:

Con mucho gusto Senador Correa, muy pertinente su inquietud, ha llegado de manera oportuna al segundo llamado a lista el Senador Virgüez Piraquive, para tal efecto, señora Secretaria, creo que nos faltaba un Senador para el quórum decisorio, hay otro Senador conectado en la plataforma virtual.

Señora Secretaria, teniendo en cuenta la inquietud presentada en el quórum deliberatorio por el Senador Correa, quien llama la atención de poder fijar la fecha una vez se anuncie, por eso está en el orden del día la elección de la Secretaria General de esta Comisión, con mucho gusto, Senador Correa, atenderemos su solicitud.

Señora Secretaria, por favor sírvase llamar a lista.

La Secretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

señor Presidente, me permito informarle, con la presencia del Senador Manuel Antonio Virgüez y el honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, se registra el quórum para decidir en la sesión de hoy.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luís Pérez Oyuela:

señora Secretaria, verificado por usted el quórum decisorio reglamentario, sírvase dar lectura al orden del día

La Secretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

señor Presidente, honorables Senadores y Senadoras, registrado el quórum para decidir en la Comisión Segunda, me permito dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES
EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y
HONORES PATRIOS

honorable Senado de la República

Sesión Mixta, miércoles 26 de febrero de 2025.
(Hora: 9:30 a. m.)

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

**Discusión y votación de proyectos de ley
anunciados en sesión anterior**

1. Proyecto de Ley número 166 de 2024 Senado – 315 de 2023 Cámara, *por medio de la cual la nación rinde público homenaje al Tecnológico de Artes Débora Arango “Institución redefinida” por el trabajo que realiza en la formación de artistas y creadores, para preservar el legado de la pintora expresionista y acuarelista colombiana Débora Arango Pérez y se autoriza financiar proyectos de dotación y actualización de la infraestructura tecnológica.*

Autores: honorables Representantes Julián Peinado, Daniel Carvalho, Carlos Carreño Marín y honorable Senadora Lorena Ríos Cuéllar.

Ponente: honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta de Congreso** número 1735 de 2023.

Ponencia Primer Debate **Gaceta de Congreso** número 1691 de 2024.

2. Proyecto de Ley número 123 de 2024 Senado, *por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 225 años del movimiento insurgente de los Comuneros del Sur; una de las primeras manifestaciones independentistas de América, se rinde homenaje a la subregión sabana en el departamento de Nariño, y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Senadores Carlos Alberto Benavides, Robert Daza Guevara e Imelda Daza Cotes y honorables Representantes Erick Velasco Burbano.

Ponentes: honorables Senadores Gloria Inés Flórez (Coordinadora) y José Luis Pérez Oyuela.
Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta de Congreso** número 1334 de 2024.

Ponencia Primer Debate **Gaceta de Congreso** número 1804 de 2024.

3. Proyecto de Ley número 254 de 2024 Senado, *por medio de la cual se aprueba la Convención Conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radioactivos, aprobada en Viena el 5 de septiembre de 1997.*

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Luis Gilberto Murillo Urrutia y Ministro de Minas y Energía, doctor Andrés Camacho Morales.

Ponente: honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta de Congreso** número 1580 de 2024.

Ponencia Primer Debate **Gaceta de Congreso** número 2206 de 2024.

4. Proyecto de Ley número 273 de 2024 Senado, *por medio de la cual la Nación exalta a las municipalidades de Yarumal, Angostura y Campamento y rinde homenaje a los Héroes del Combate de Chorros Blancos.*

Autor: honorable Senadora Berenice Bedoya Pérez.

Ponentes: honorables Senadoras Gloria Inés Flórez Schneider (Coordinadora) y Jael Quiroga Carrillo.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta de Congreso** número 1681 de 2024.

Ponencia Primer Debate **Gaceta de Congreso** número 2206 de 2024.

5. Proyecto de Ley número 71 de 2024 Senado, *por medio de la cual se modifica el artículo 2.2.2.4.10 del Decreto número 1083 de 2015 estableciendo el bilingüismo como requisito para ocupar el cargo de Embajador y/o Jefe de Misión en libre nombramiento y remoción en representación del Estado Colombiano.*

Autores: honorables Senadores Jonathan Pulido Hernández y Julio Elías Vidal y honorables Representantes Maren Castillo Torres.

Ponentes: honorables Senadores Manuel Virgüez Piraquive (Coordinador) y José Luis Pérez Oyuela.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta de Congreso** número 1319 de 2024.

Ponencia Primer Debate **Gaceta de Congreso** número 1989 de 2024.

6. Proyecto de Ley número 228 de 2024 Senado – 401 de 2024 Cámara, *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden público homenaje al municipio del Socorro - departamento de Santander – como pionero de la libertad, se realiza reconocimiento a las acciones históricas que marcaron la libertad y la democracia de nuestra patria y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez.

Ponentes: honorables Senadores Gloria Inés Flórez Schneider (Coordinadora) y José Luis Pérez Oyuela.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta de Congreso** número 299 de 2024.

Ponencia Primer Debate **Gaceta de Congreso** número 2245 de 2024.

7. Proyecto de Ley número 323 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba el Estatuto de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado, adoptado en La Haya, el 31 de octubre de 1951, y modificado el 30 de junio de 2005.

Autor: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*.

Ponentes: honorables Senadoras *Jahel Quiroga Carrillo* y *Gloria Inés Flórez Schneider*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta de Congreso** número 2009 de 2024.

Ponencia Primer Debate **Gaceta de Congreso** número 121 de 2024.

8. Proyecto de Ley número 160 de 2024 Senado–390 de 2024 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de Colombia se vinculan a la conmemoración de los 100 años de fundación del municipio de Mistrató, en el departamento de Risaralda, rinden homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Aníbal Hoyos Franco*.

Ponentes: honorables Senadores y *Óscar Mauricio Giraldo* (Coordinador), *Nicolás Echeverry Alvarán* y *Lidio García Turbay*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta de Congreso** número 253 de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta de Congreso** número 1990 de 2024.

9. Proyecto de Ley número 80 de 2024 Senado, por medio del cual se institucionalizan las ferias de servicios para colombianos en el exterior y se dictan otras disposiciones.

Autores: *Bancada MIRA*.

Ponente: honorable Senador *Manuel Virgüez Piraquive*

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta de Congreso** número 1321 de 2024.

Ponencia Primer Debate **Gaceta de Congreso** número 1991 de 2024

10. Proyecto de Ley número 79 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara el Día Nacional del Árbol y se dictan otras disposiciones.

Autores: *Bancada MIRA*.

Ponentes: honorables Senadores *Manuel Virgüez Piraquive* (Coordinador), *Nicolás Echeverry Alvarán* y *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta de Congreso** número 1321 de 2024.

Ponencia Primer Debate **Gaceta de Congreso** número 2001 de 2024.

11. Proyecto de Ley número 41 de 2024 Senado, por medio de la cual se rinde homenaje a la vida, obra y se honra la memoria de *Guillermo de Jesús Buitrago*, el jilguero de la sierra nevada, al cumplirse 105 años de su natalicio y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Antonio Zabaráin Guevara*.

Ponentes: honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela* (Coordinador) y *Nicolás Echeverry Alvarán*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta de Congreso** número 1306 de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta de Congreso** número 2045 de 2024.

12. Proyecto de Ley número 274 de 2024 Senado, por medio del cual el Congreso de la República rinde honores al municipio de Guatapé, departamento de Antioquia, en los 213 años de fundación, declarándolo patrimonio turístico y cultural de la Nación.

Autor: honorable Senadora *Berenice Bedoya Pérez*.

Ponentes: honorables Senadores *Óscar Mauricio Giraldo Hernández* (Coordinador) y *Nicolás Echeverry Alvarán*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta de Congreso** número 1681 de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta de Congreso** número 2103 de 2024.

13. Proyecto de Ley número 164 de 2024 Senado–388 de 2024 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 432 años de la fundación del municipio de Fusagasugá conocido como la Ciudad Jardín de Colombia en el departamento de Cundinamarca, rinde homenaje a sus habitantes y dicta otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo*.

Ponente: honorable Senadora *Jael Quiroga Carrillo*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta de Congreso** número 252 de 2024.

Ponencia Primer Debate **Gaceta de Congreso** número 2210 de 2024.

14. Proyecto de Ley número 266 de 2024 Senado, por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia rinde homenaje y exalta la vida del maestro *Juan Bautista Madera Castro*, se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la nación el Encuentro Cultural la Pollera Colorá del municipio de Sincé, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadoras *Karina Espinosa Oliver* y *Liliana Bitar*.

Ponente: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta de Congreso*** número 1725 de 2024.

Ponencia Primer Debate ***Gaceta de Congreso*** número 2211 de 2024.

15. Proyecto de Ley número 231 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara el Día del Bombero en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Yenny Rozo, Jonathan Pulido, Enrique Cabrales, Carlos Meisel* y otras firmas.

Ponentes: honorables Senadores *José Vicente Carreño Castro* y *Paola Holguín Moreno*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta de Congreso*** número 1721 de 2024.

Ponencia Primer Debate ***Gaceta de Congreso*** número 2235 de 2024.

16. Proyecto de Ley número 317 de 2024 Senado, por medio de la cual la Nación y el Congreso de Colombia se vinculan a la conmemoración de los 130 años de creación del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, se autoriza al Banco de la República para emitir en el territorio nacional una moneda de curso legal con fines conmemorativos o numismáticos y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Enrique Cabrales Baquero*.

Ponentes: honorables Senadores *José Vicente Carreño Castro* y *Paola Holguín Moreno*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta de Congreso*** número 2008 de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta de Congreso*** número 2235 de 2024.

17. Proyecto de Ley número 11 de 2024 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los doscientos sesenta (260) años de la fundación del municipio de Salamina, en el departamento del Magdalena, y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Senadora *Claudia María Pérez Giraldo*.

Ponente: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta de Congreso*** número 1122 de 2024.

Ponencia Primer Debate ***Gaceta de Congreso*** número 2243 de 2024.

18. Proyecto de Ley número 12 de 2024 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los doscientos setenta y cuatro

(274) años de la fundación del municipio de Sitionuevo en el departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Senadora *Claudia María Pérez Giraldo*.

Ponentes: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez* (Coordinador) y *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta de Congreso*** número 1122 de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta de Congreso*** número 2243 de 2024.

19. Proyecto de Ley número 162 de 2024 Senado – 355 de 2024 Cámara, por medio de la cual la Nación declara la celebración religiosa de cuasimodo del Santo Ecce-Homo realizadas en el Corregimiento Plan de Raspadura - municipio de Unión Panamericana - Chocó, patrimonio religioso, cultural, ecológico y turístico de la Nación, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y dictándose otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera*.

Ponente: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta de Congreso*** número 130 de 2024.

Ponencia Primer Debate ***Gaceta de Congreso*** número 2243 de 2024.

20. Proyecto de Ley número 198 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la Nación las prácticas identitarias, ritos ceremoniales característicos de la hermandad nazarena del municipio de Santiago de Tolú, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Senadora *Karen Espinosa Oliver*.

Ponente: honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta de Congreso*** número 1577 de 2024 ***Gaceta de Congreso*** número 1691 de 2024 Nota aclaratoria.

Ponencia Primer Debate ***Gaceta de Congreso*** número 2120 de 2024.

21. Proyecto de Ley número 259 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece la licencia de maternidad para las mujeres que presten el servicio militar voluntario.

Autores: honorables Senadores *Nadya Blel Scaff, Óscar Barreto Quiroga, Norma Hurtado, Lorena Ríos* y *Karina Espinosa*.

Ponente: honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta de Congreso* número 1577 de 2024.

Ponencia Primer Debate *Gaceta de Congreso* número 2246 de 2024.

22. Proyecto de Ley número 72 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece un descuento en la tarifa ordinaria del servicio público de transporte a quienes prestan servicio militar obligatorio.

Autores: honorable Senador *Jonathan Pulido Hernández* y honorable Representante *Marelen Castillo Torres*.

Ponente: honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta de Congreso* número 1320 de 2024.

Ponencia Primer Debate *Gaceta de Congreso* número 2246 de 2024.

III

Anuncio de la elección de Secretario de la comisión segunda constitucional permanente

IV

Lo que propongan los honorables senadores

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luís Pérez Oyuela:

Esta leído el orden del día, le entendí al Senador Correa, hacía referencia a la elección del punto del anuncio del orden del día, le entendí a usted que le fijáramos fecha, de tal manera que usted me ha solicitado modificar ese orden del día para darle la fecha.

Entonces, interpretando la inquietud que hizo el Senador Correa, en deliberatorio, voy a darle ya formalmente como lo ordena el Reglamento, darle trámite para que la Comisión resuelva con las mayorías, si efectivamente modificamos el orden del día y una vea aprobado hacemos el anuncio y fijamos la fecha. En consideración la proposición presentada por el Senador Antonio Correa, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada: Lo aprueba la Comisión.

La Secretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Señor Presidente, los honorables Senadores y Senadoras, si aprueban la proposición presentada por el Senador Correa.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luís Pérez Oyuela:

señora Secretaria, con la modificación del orden de día, siguiente punto del orden del día que usted ya tiene modificado, sírvase darle lectura.

La Secretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Así las cosas, señor Presidente, siguiente punto del orden del día: Anuncio de Elección del Secretario de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Comisión Segunda del Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luís Pérez Oyuela:

queda entonces, realizado el anuncio de la Elección de Secretario de la Comisión, presentada por el Senador Antonio Correa, ni más faltaba como Presidente, pero además como compromisario y por cortesía parlamentaria, las tres con mucho afecto, con mucho gusto. Fijamos fecha de Elección de la Secretaría para el próximo martes... tiene el uso de la palabra la Senadora Gloria Flórez.

Interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

gracias Presidente, me gustaría estar, quizás llegue tarde, porque tenemos un foro con la Federación Nacional de Departamentos ese día precisamente, sugerir si se puede realizar el miércoles 5 de marzo.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luís Pérez Oyuela:

es una sugerencia, por supuesto es atendida, sí claro, es una propuesta, pido excusas, ahora tuve un lapsus después de una incapacidad y de una hospitalización, viene uno a adaptarse aquí rápidamente, había visto un mes y se me había movido el calendario.

Voy a repetir Senadora Gloria, por supuesto atiendo su inquietud que me parece muy pertinente, porque a veces los martes hay más dificultad para llegar en el horario de las 09:00 de la mañana a quienes viven en otras regiones e inclusive los que viven en Bogotá, a veces encuentran mayor dificultad, uno llega desde Cali en un vuelo y se viene para acá, alguien que viva en la 147 o en la 170 y venga del norte se demora, a veces hay circunstancias que lo demoran más, es verdad; por eso al Senador Virgüez lo he visto que se moviliza en una moto y le doy la razón a lo que dicen.

El Senador Correa está de acuerdo y, si no tiene ningún problema, usted como vocero y único Senador del Partido de la U, que es el que está presentando la inquietud; entonces está perfecto, quedaría para el próximo miércoles 5 de marzo del 2025 para las 09:30 de la mañana, porque tenemos una invitación de la Canciller Sarabia a compartir con ella un café, es muy importante por la agenda que resta de este periodo de sesiones.

Les parece bien, 09:30 de la mañana el próximo miércoles 5 de marzo, de una vez nos va a llegar la invitación, les cuento que es una reunión de trabajo, para revisar la agenda legislativa que tiene que ver con la Cancillería; espero puedan asistir a esa agenda de trabajo en la Cancillería, y si es acá, lo

asumo como Presidente. Tiene el uso de la palabra el Senador Correa.

Interviene el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Presidente, en vista de que esto de visitar Ministerios, cada vez para nosotros los parlamentarios se convierte parece que en una adversidad por el satanismo que tenemos, diría que para nosotros nuestra casa es el Congreso de la República, quien quiera venir a hablar con nosotros que lo haga aquí, con eso evitamos cualquier manto de duda de que la Comisión Segunda fue y se entregó, en este momento de polarización del país cualquier desayuno suena a untado o a algo más, entonces, evitemos esos malos entendidos.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luís Pérez Oyuela:

socialicé el café, les iba a trasladar hoy la invitación, si es aquí asumo todos los costos como Presidente para que no los asuma el Congreso; eso lo podemos hacer acá, que no nos queden recordando el resto del día. Está bien y queda fijo Senadora Jael Quiroga, por favor registrar la presencia de la Senadora Jael Quiroga.

El Senador Lidio García Turbay se encuentra en plataforma, que quede registrada su presencia en plataforma en esta sesión.

Interviene el honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Señor Presidente, estoy tratando de conectarme desde hace rato, por favor, le agradezco, registrar mi presencia virtual.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luís Pérez Oyuela:

Lo entendemos, lo aceptamos y lo apreciamos, tranquilo Senador Lidio, un abrazo Senador. Agotado ese punto del orden del día, el anuncio de la elección de Secretario ya se hizo, se fijó la fecha y hora; voy a llamar a la Cancillería a devolver la invitación que nos hacen y decirles que la aceptamos cordialmente, que sea aquí por solicitud de todos los Senadores.

Los senadores de Gobierno, senadores independientes y senadores de oposición, manifiestan qué bueno que se pueda hacer la reunión en el recinto mismo como lo dijo el Senador Correa, que se haga aquí en el Congreso y no ir a la Cancillería. Tiene el uso de la palabra Senadora Jael Quiroga, aquí siempre serán primero las mujeres.

Interviene la honorable Senadora Jael Quiroga Carillo:

gracias Presidente, buenos días para todos y todas, retomar la agenda que tenemos pendiente, porque tenemos muchos proyectos de ley anunciados. Segundo, quería comentar que, si la Canciller nos invita allá, es que de pronto tenga cosas reservadas o que se quiera hablar personalmente con la Comisión Segunda, me parece tener la opción de hacer la

reunión reservada con ella si viene; la podemos hacer reservada, no pública, porque habrá cosas de pronto que ella quiera intercambiar con nosotros y nosotros también inquietudes con ella, esa es una posibilidad.

Presidente, esa posibilidad se la podríamos ofrecer a ella si todos están de acuerdo; porque todos estamos de acuerdo en que se haga aquí; si todos estamos de acuerdo en que se haga aquí, también le damos la opción de que sea una reunión reservada.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luís Pérez Oyuela:

Válida la inquietud, traslado como Presidente las inquietudes que ustedes tienen, me acaba de sugerir respetuosamente Andrés de la Cancillería, que valoremos la conversación, porque parece que uno de los puntos que tiene la Canciller Sarabia, es la presentación de sus nuevos viceministros y del nuevo equipo, que quería tener a todo el equipo de ella allá en un acto que me parece lógico, de presentación del equipo para que los conozcamos y socializar con ellos.

Quedan planteadas las dos inquietudes, me parece también válido lo que nos acaba de decir Andrés de la Cancillería, trataré de resolver hoy, soy bien prosopopéyico aquí, suena mejor decir Andrés segundo de la Cancillería. Le había dado el uso de la palabra al Senador Nicolás Albeiro y posteriormente el Senador Carreño y la Senadora Gloria Flórez.

Interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente, muchísimas gracias, a todos los compañeros muy buenos días, a los asistentes al recinto y quienes nos siguen a través de las redes sociales. Sí creo que la mesa debería orientar una agenda de esta Comisión con prioridades, es totalmente nefasto los sucesos que los colombianos han tenido que presenciar en los últimos meses, 52.000 desplazados en el Catatumbo, crisis militar y de policía, decretos de conmoción interior, alertas de la Defensoría del Pueblo de que más del 72% de los municipios de Colombia están en manos de la delincuencia o amenazados por la delincuencia; banderas del ELN al despertar en muchos de los municipios de Colombia, ausencia total de estrategias militares eficientes para recuperar el territorio en el Catatumbo, en Nariño, en Cauca, en el Chocó.

Alertas Tempranas de Amenazas, paros, movilizaciones, funcionarios irresponsables convocando al desorden, haciendo política a diestra y siniestra, hablando de candidaturas presidenciales, cuestionando las Sentencias del Consejo de Estado, de la Corte Suprema de Justicia, de la Corte Constitucional, violando la ley fundamentalmente, reuniones clandestinas de Ministros, con funcionarios y la Fiscalía.

Cuando se había visto que un mismo Ministro dijera públicamente que se reunieron en un escritorio con la Fiscal, para entregar aquello o lo otro, cuando la ley en la separación de poderes, el

debido proceso y las garantías, muestra exactamente cuál es el proceder de un servidor público, en lo público a diferencia de lo privado, en lo privado lo que no está prohibido está permitido y en lo público solamente está permitido lo claramente establecido; se les olvidan los principios fundamentales de la Constitución, del derecho, de la decencia, del respeto, la paz total. Cuando se había visto que un funcionario del Estado, fuera ante los jueces a impedir la captura de una persona que está sindicada de delincuencia de alto nivel con boleta de extradición o con solicitud de extradición, eso es absurdo, eso no sucede, sino en Colombia, eso pasa por este meridiano, por esta Comisión, pasa por acá.

Las denuncias que acaban de hacer de funcionarios de alto nivel, tienen que quedar claras, Presidente, antes de sentarnos a manteles. La idoneidad de los funcionarios públicos, el respeto de la carrera administrativa, de la carrera diplomática; el respeto por las normas de nombrar, pasar por encima cuando se prometió la meritocracia, pasar por encima de las academias, de la universidad, del esfuerzo de las personas. Eso pasa por nosotros es de análisis, como todos los actos de nosotros, que nos toca salir a explicarlos, mostrarlos y a demostrarlos, porque es de parte y parte; a mí si me parece que nosotros tenemos que construir una agenda de prioridades.

En el tema de proposiciones propongo que esta Comisión, inicie su trabajo citando al Ministro de Defensa, a la Cúpula Militar, a la Defensora del Pueblo, al Ministro de Hacienda, para que expliquen desde los decretos de conmoción interior, pasando por las decisiones de la estrategia de recuperación del territorio y por la atención de los desplazados en el Catatumbo, y las alertas tempranas que tenemos y de una vez preparándonos, no sea que piensa mal y acertará.

Lo que estamos preparando nosotros es un caos para que, en el 2026, no pueda haber elecciones o no estemos en condiciones de cuidar el país y tengamos unas Fuerzas Militares y de Policía, menoscabadas, donde todos los días expulsan, expelen más Generales, Coroneles, costándole inmensa fortuna a este país preparar esos cuadros militares y preparar esos profesionales, para que entiendan la geopolítica, la estrategia, las grandes dificultades que tenemos, el abandono en los departamentos.

Solamente doy un dato, el departamento de Antioquia es como si lo quisieran desterrar, de la parte presupuestal, de la parte de las decisiones administrativas, de todo lo que nos funciona, lo quieren entorpecer, el Túnel del Toyo, que es un canal que nos conecta con el puerto y que hace que Bogotá, Manizales, que toda esa zona del occidente y del centro occidente, tengan opciones y tengan oportunidades. El metro de la 80 que ya estaba previamente establecido, la delegación minera entre otras cosas, desastre de Ministerio, gloria Dios se fue, no hizo absolutamente nada que mostrarle a este país más que revolver todo el tema del Ministerio de Minas y Energía, *ad portas* de un apagón.

Presidente, *ad portas* de un apagón, donde vamos a tener que pagar 4 veces lo que vale el gas por improvisación, nos rinden cuentas de sus propósitos, proyectos y bueno, todos vimos el Consejo de Gobierno, donde traicionaron y fracasaron la puesta del señor Presidente, con razón hoy dijo que se declaraba totalmente infeliz, en las declaraciones de la entrevista que dio y reconoció, que había sido incapaz con su Gobierno, cumplir con el plan de Gobierno hasta ahora.

Creo que esta Comisión, tiene que tener bajo su coordinación unos temas que pasan por acá, el del orden público y el de la seguridad, el de las relaciones internacionales, el Presidente en un acto de irresponsabilidad, poniendo en riesgo el empleo de las mujeres cabeza de familia, que trabajan en las empresas de flores, que trabajan en las empresas de aguacates, poniendo en riesgo a las empresas, poniendo en riesgo la economía tan sensible del empleo de la gente más vulnerable del país. Ahora, salió a decir que ojalá quitarán los Tratados de Libre Comercio, eso es menester de esta Comisión, hablar de eso, qué sería de Colombia hoy sin un Tratado de Libre Comercio, creo hay razones profundas para solicitar una modificación y unos ajustes.

No hay porque tenerle miedo a ese tema, hay demasiadas situaciones económicas que en la improvisación ponen en riesgo a los mercados de las empresas que finalmente son las que generan empleo, son las que pagan impuestos, con las que nos pagan a nosotros, con las que hacen inversión, con las que el Estado recupera la plata y si acabamos todos esos ecosistemas económicos, cómo vamos a vivir y cómo vamos a tener un Estado sostenible, por eso un gobernante tiene que tener un sentido de responsabilidad y tiene que tener un sentido de ética social de las consecuencias de sus actos, tiene que dar nombres y tiene que dar resultados de ellos.

Porque esto es un Estado en el que todos nos tenemos que sentar a conversar, esta Comisión nunca le ha negado el apoyo a la paz, nunca le ha negado absolutamente la posibilidad de dialogar con los funcionarios, ni más faltaba, eso hay que hacerlo, Presidente, hay que tener armonía y hay que buscar los puntos en común de lo que tenemos que cuidar para los colombianos, poder actuar en justicia, poder actuar de una manera loable y tranquila, pero no vamos bien Presidente.

Así los indicadores que van a publicar dentro de 8 o 10 días, sean alentadores por el precio del café, el precio del oro, el precio del petróleo, las cifras de desempleo, etc., ustedes saben la situación compleja que se está viviendo, no solamente en las arcas del Estado, porque no hay recursos para cumplir con el Plan de Desarrollo, eso también nos compete a nosotros, lo tenemos que revisar y resolver, no solamente por las reformas fallidas, mal presentadas y mal dirigidas, que el Gobierno está hoy tratando de enderezar a partir de la lisonja y a partir de las prevendas en la Cámara de Representantes, lamentablemente seduciendo a algunos de nuestros compañeros para crear una mayoría y no en el

amplio debate que planteamos en la parte inicial, sino en esa situación.

Creo Presidente, con todo respeto, le sugiero que permita que armemos una agenda, pero que esa agenda arranque con el tema del Catatumbo, de conmoción interior, la situación de la Consejería de Paz y con el tema de orden público.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luís Pérez Oyuela:

Senador Nicolás Albeiro Echeverry, siempre dije al momento de mi elección y después de mi coronación como Presidente de la Comisión, que no iba a interrumpir a ningún compañero y que iba a dar el tiempo suficiente para que manifestara su postura frente a cualquier proyecto de ley o en este caso, cualquier inquietud o preocupación.

Les voy a pedir un favor, Senador Manuel Virgüez, permítame un segundo, tiene la cortesía, escuchamos al Senador Nicolás, les iba a decir precisamente eso, avanzáramos, agotando el orden del día, por eso le voy a dar la razón, por eso le pedí el favor, era eso, por eso no lo interrumpí y lo escuché.

Les voy a pedir un favor muy sencillo, avancemos con el orden del día para mejorar nuestra estadística de resultados, Senadora Gloria, ya le voy a dar el uso de la palabra, la entiendo, usted quiere responder; aquí el Senador Manuel Virgüez, fue un hombre uniformado, saben lo que les voy a decir, la agenda que voy a construir tiene un interés supremo, que es del interés nacional; seguramente tenemos que sentarnos con la Cancillería porque está AMERIPOL de por medio.

Colombia hoy tiene una responsabilidad hemisférica, tengo una iniciativa de declarar, por ejemplo, a la Policía como patrimonio de los colombianos, ella no puede ser patrimonio político de nadie, ni nadie puede adueñarse de la Policía. Hay unos temas de interés nacional, he citado esos ejemplos, le voy a dar curso al orden del día para ver si avanzamos, Senador Carreño, permítame un segundo que la Senadora Gloria va a intervenir, le solicito Senadora Gloria con todo afecto, tratar de avanzar brevemente.

Interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Sobre todo, la gente que tenemos por delante, porque hay muchos proyectos de ley por resolver, solo quería intervenir en relación con que debemos atender la invitación de la Cancillería, la Comisión Segunda de la Cámara va mañana a una reunión similar a la que estamos invitados, para que se presenten los nuevos vicecancilleres, el gabinete y podamos hablar de la agenda.

No voy a responder al Senador Nicolás Echeverry, por respeto al orden del día de hoy, porque necesitamos avanzar; solo quiero dejar ese comentario, estamos en un momento muy complejo, toda la vida este país desde que me conozco, hemos

estado en una situación crítica de violencia, pobreza, exclusión y las responsabilidades no las tiene solo el Gobierno de turno, o sea, aquí, si no somos capaces de ponernos en función de sacar adelante este país y de oír de manera crítica, pero también con capacidad los avances que tenemos en medio de las diferencias y de las complejidades, estamos llamados a recoger.

Sé que estamos en campaña, iniciando campaña y aquí nada vale, que todo el mundo se va a atacar con todo el mundo, pero hay situaciones que ameritan de parte nuestra y en esta Comisión, sobre todo que asume los temas de defensa y seguridad y en política exterior que amerita que tengamos unos puentes que nos permitan avanzar en una agenda estratégica.

Saludo la reunión con la Cancillería, a la que creo, debemos llevar unas iniciativas que las podemos poner sobre la mesa, el próximo martes antes de la reunión, para que llevemos porque nosotros en este país, compañero Echeverry, siempre hemos dependido de Estados Unidos, de Europa. Aquí se ha hablado de la necesidad de construir las relaciones en un mundo multipolar, necesitamos muchas de las decisiones con los Tratados de Libre Comercio, tienen que ver con decisiones, por ejemplo, ahora con el Presidente Trump, que lanza una política de proteccionismo de los intereses de los Estados Unidos, entonces aquí hay que abrir debates más tranquilos, más sanos, creo que ese debe ser el espíritu de la Comisión Segunda en materia internacional y, por supuesto de seguridad, dándole la bienvenida a los nuevos representantes, tanto del Ministerio de Defensa como de la Policía.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luís Pérez Oyuela:

Muchas gracias, Senadora Gloria. Una de las inquietudes para la Cancillería, seguramente va a ser, que no tramitemos ningún proyecto más, sino viene la Canciller o un Vicecanciller a esta Comisión, por respeto a los temas, a los Tratados y por respeto al pueblo colombiano y por respeto al Congreso de la República, debe hacer presencia la Canciller aquí, indiscutiblemente esas serán las inquietudes, para una moción de orden rápidamente, Senador Correa, después el Senador Carreño, una moción de orden.

Interviene el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Para una moción de orden, rápidamente Presidente, empecemos con el orden del día, le pido con el mayor respeto a todos los compañeros que evitemos de que abran registro en la Plenaria. Presidente, las estadísticas son las que hablan, después le recriminaremos a la Mesa Directiva, algo que injustamente no tiene nada que ver.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luís Pérez Oyuela:

Vamos al orden del día, un minuto para el Senador Carreño.

Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Citan a una hora y llegamos dos horas después, entonces después no nos da el tiempo, yo también les pido coherencia en el tema, porque uno también necesita su espacio para poder expresar libremente el ejercicio como escuchamos a todos. Que no nos pase como alguna vez que me invitaron a Comisión de Paz, fui al Catatumbo y escucharon 5 horas a los indígenas, después no querían escuchar al Senador Carreño, porque es la oposición, no, a mí me parece que todos merecemos el espacio, entiendo la premura; pero tengo tres cosas puntuales, las voy a resumir.

Estoy de acuerdo con lo que decía el Senador Antonio José Correa, es importante que la reunión se haga acá, entiendo perfectamente por todo lo que ha venido pasando, porque uno no se puede acercar a ningún Ministerio, ni a ninguna parte, porque, entonces ya está en la picota pública, cerrado ese punto. También creo que la petición que hace Andrés segundo, que pudiéramos asistir allí, tampoco le veo dificultad en la medida que sea oficial por escrito, para que tengamos nuestros antecedentes, que no tengamos problemas y vayamos allí a atender una invitación que por cierto bien recibida es, que llegue la Canciller, ingrese y tenga en cuenta que esta es su Comisión, que merece todo el respeto y todo el recibimiento que se debe hacer, que ella nos invite, lo recibo de buena fe.

Tercero, iba a hacer hincapié en un tema, profundizar un poco más, en lo que decía aquí nuestro compañero también y es un informe muy especial, grave y preocupante, que ha hecho la ONU, que ha dejado ese informe de las alarmas tempranas que está generando, toda vez existe una gran preocupación, todas las familias hoy con amenazas constantes y permanentes de los terroristas y las guerrillas de este país, la violación constante a los derechos humanos, a los niños, a los jóvenes que están reclutando.

Acaba de salir un informe de la Defensoría del Pueblo y de la ONU, no es de poca monta, voy a ver si en la Plenaria lo puedo hacer, 216 casos, la mayoría de indígenas, los jóvenes campesinos, los jóvenes que están más preocupados hoy, porque estos sinvergüenzas de las FARC, se aprovechan de la ingenuidad, de la poca economía, de la dificultad que están pasando.

Hoy sí toca llamarle la atención al Gobierno, que se ponga a cuidar esto; sé que este no es un problema de este periodo, pero es este Gobierno el que tiene que responder por lo que hoy le está pasando al país.

Tercero, que me tenga en cuenta para la citación a control político.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luís Pérez Oyuela:

Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

La Secretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Señor Presidente, honorables Senadores y Senadoras, siguiente punto del orden del día: Discusión y Votación de Proyectos de ley, anunciados en sesión anterior.

Primero, **Proyecto de Ley número 166 de 2024 Senado – 315 de 2023 Cámara**, por medio de la cual la nación rinde público homenaje al Tecnológico de Artes Débora Arango “Institución redefinida” por el trabajo que realiza en la formación de artistas y creadores, para preservar el legado de la pintora expresionista y acuarelista colombiana Débora Arango Pérez y se autoriza financiar proyectos de dotación y actualización de la infraestructura tecnológica, ponente, la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luís Pérez Oyuela:

Tiene el uso de la palabra, la Senadora Gloria Flórez Schneider.

Interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Gracias señor Presidente, en aras del tiempo voy hacer muy breve en la exposición de este **Proyecto de Ley número 166 de 2024 Senado – 315 de 2023 Cámara**, por medio de la cual la nación rinde público homenaje al Tecnológico de Artes Débora Arango “Institución redefinida” por el trabajo que realiza en la formación de artistas y creadores, para preservar el legado de la pintora expresionista y acuarelista colombiana Débora Arango Pérez y se autoriza financiar proyectos de dotación y actualización de la infraestructura tecnológica.

La idea es que esta institución que acoge y demanda programas artísticos y creativos del municipio de Envigado en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, en la subregión del nordeste del departamento de Antioquia y del resto del país, sea destacado en la formación e investigación, ya que trabaja con más de 2.000 estudiantes.

El objetivo de este proyecto, es que ese homenaje a esta institución, permita fortalecer las inversiones y autorizar a la Nación, para financiar proyectos de dotación y modernización, estos proyectos de ley buscan activar y fortalecer instituciones que no cuentan con los suficientes recursos, a través de esta ley, podamos acompañar este esfuerzo de los antioqueños, esa es la síntesis del proyecto.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luís Pérez Oyuela:

Muchas gracias, Senadora Gloria, sírvase por favor, señora Secretaria, dar lectura a la Proposición Final con la cual termina el Informe de ponencia, el Proyecto de Ley número 166 de 2024 Senado – 315 de 2023 Cámara, presentada por la Senadora Gloria Flórez.

La Secretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Señor Presidente, honorables Senadores y Senadoras.

PROPOSICIÓN FINAL

Por las razones expuestas, presentamos informe de ponencia positiva y en consecuencia solicitamos a la honorable Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República; dar primer debate al **Proyecto de Ley número 166 de 2024 Senado – 315 de 2023 Cámara, por medio de la cual la nación rinde público homenaje al Tecnológico de Artes Débora Arango “Institución redefinida” por el trabajo que realiza en la formación de artistas y creadores, para preservar el legado de la pintora expresionista y acuarelista colombiana Débora Arango Pérez y se autoriza financiar proyectos de dotación y actualización de la infraestructura tecnológica.**

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luís Pérez Oyuela:

Muchas gracias, señora Secretaria. En consideración, la Proposición Final con la cual termina el Informe de ponencia, el Proyecto de Ley número 166 de 2024 Senado – 315 de 2023 Cámara. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. La aprueba la Comisión.

La Secretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Señor Presidente, los honorables Senadores y Senadoras, sí aprueban la Proposición Final con la cual termina el Informe de ponencia, el Proyecto de Ley número 166 de 2024 Senado – 315 de 2023 Cámara.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luís Pérez Oyuela:

Antes de pasar al articulado del Proyecto de ley, ha solicitado el uso de la palabra otro antioqueño, el Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Sé que hay premura y es lógico, pero es imposible no agradecerle a la Senadora Gloria la ponencia, Débora Arango, 1.907, célebre, de Medellín, Envigado, fue una mujer valiente, rebelde, desafió las normas de la época con su obra, por ejemplo, El Camión en la Redada, hacía denuncias públicas de una profundidad y un calado aún reconocido, porque con sus obras era capaz de hacerlo, Presidente, quiero agradecerle y no podía dejar pasar hacer mi reseña de esa gran mujer.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luís Pérez Oyuela:

Senador Nicolás Albeiro, me dicen que han abierto el registro, debo levantar la Comisión y seguiremos en este punto del orden del día, después la Elección del Secretario General.

Debo levantar la sesión por Reglamento Interno, queda este Proyecto de Ley número 166 de 2024 Senado – 315 de 2023 Cámara, una vez aprobada la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia, en el siguiente punto del orden del día para la próxima sesión de la Comisión.

Señora Secretaria, por favor registrar la presencia de la Senadora Paola Andrea Holguín a la sesión del día de hoy, sírvase realizar los anuncios de los Proyectos de ley.

La Secretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Señor Presidente, honorables Senadores y Senadoras, me permito registrar la presencia de la honorable Senadora Paola Holguín en la Comisión y anunciar los Proyectos de Ley para discutir y votar en la próxima sesión de la Comisión.

1. Proyecto de Ley número 166 de 2024 Senado – 315 de 2023 Cámara, por medio de la cual la nación rinde público homenaje al Tecnológico de Artes Débora Arango “Institución redefinida” por el trabajo que realiza en la formación de artistas y creadores, para preservar el legado de la pintora expresionista y acuarelista colombiana Débora Arango Pérez y se autoriza financiar proyectos de dotación y actualización de la infraestructura tecnológica.

Autores: honorables Representantes Julián Peinado, Daniel Carvalho, Carlos Carreño Marín y honorables Senadores Lorena Ríos Cuéllar.

Ponente: honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 1735 de 2023.

Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 1691 de 2024.

2. Proyecto de Ley número 123 de 2024 Senado, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 225 años del movimiento insurgente de los Comuneros del Sur, una de las primeras manifestaciones independentistas de América, se rinde homenaje a la subregión sabana en el departamento de Nariño, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores Carlos Alberto Benavides, Robert Daza Guevara e Imelda Daza Cotes y honorable Representante Erick Velasco Burbano.

Ponentes: honorables Senadores Gloria Inés Flórez (Coordinadora) y José Luis Pérez Oyuela

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 1334 de 2024.

Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 1804 de 2024.

3. Proyecto de Ley número 254 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención Conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radioactivos, aprobada en Viena el 5 de septiembre de 1997.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y Ministro de Minas y Energía, doctor *Andrés Camacho Morales*.

Ponente: honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1580 de 2024.

Ponencia Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número 2206 de 2024.

4. Proyecto de Ley número 273 de 2024 Senado, por medio de la cual la Nación exalta a las municipalidades de Yarumal, Angostura y Campamento y rinde homenaje a los Héroes del Combate de Chorros Blancos.

Autor: honorable Senadora *Berenice Bedoya Pérez*.

Ponentes: honorables Senadoras *Gloria Inés Flórez Schneider* (Coordinadora) y *Jael Quiroga Carrillo*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1681 de 2024.

Ponencia Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número 2206 de 2024.

5. Proyecto de Ley número 71 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 2.2.2.4.10 del Decreto número 1083 de 2015 estableciendo el bilingüismo como requisito para ocupar el cargo de Embajador y/o Jefe de Misión en libre nombramiento y remoción en representación del Estado Colombiano.

Autores: honorables Senadores *Jonathan Pulido Hernández* y *Julio Elías Vidal* y honorables Representantes *Marelen Castillo Torres*.

Ponentes: honorables Senadores *Manuel Virgüez Piraquive* (Coordinador) y *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1319 de 2024.

Ponencia Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número 1989 de 2024.

6. Proyecto de Ley número 228 de 2024 Senado – 401 de 2024 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden público homenaje al municipio del Socorro - departamento de Santander – como pionero de la libertad, se realiza reconocimiento a las acciones históricas que marcaron la libertad y la democracia de nuestra patria y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez*.

Ponentes: honorables Senadores *Gloria Inés Flórez Schneider* (Coordinadora) y *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 299 de 2024.

Ponencia Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número 2245 de 2024.

7. Proyecto de Ley número 323 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba el Estatuto de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado, adoptado en La Haya, el 31 de octubre de 1951, y modificado el 30 de junio de 2005.

Autor: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*.

Ponentes: honorables Senadoras *Jahel Quiroga Carrillo* y *Gloria Inés Flórez Schneider*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 2009 de 2024.

Ponencia Primer debate ***Gaceta del Congreso*** número 121 de 2024.

8. Proyecto de Ley número 160 de 2024 Senado – 390 de 2024 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de Colombia se vinculan a la conmemoración de los 100 años de fundación del municipio de Mistrató, en el departamento de Risaralda, rinden homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Aníbal Hoyos Franco*.

Ponentes: honorables Senadores y *Óscar Mauricio Giraldo* (Coordinador), *Nicolás Echeverry Alvarán* y *Lidio García Turbay*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 253 de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1990 de 2024.

9. Proyecto de Ley número 80 de 2024 Senado, por medio del cual se institucionalizan las ferias de servicios para colombianos en el exterior y se dictan otras disposiciones.

Autores: *Bancada MIRA*.

Ponente: honorable Senador *Manuel Virgüez Piraquive*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1321 de 2024.

Ponencia Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número 1991 de 2024.

10. Proyecto de Ley número 79 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara el Día Nacional del Árbol y se dictan otras disposiciones.

Autores: *Bancada MIRA*.

Ponentes: honorables Senadores *Manuel Virgüez Piraquive* (Coordinador), *Nicolás Echeverry Alvarán* y *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1321 de 2024.

Ponencia Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número 2001 de 2024.

11. Proyecto de Ley número 41 de 2024 Senado, por medio de la cual se rinde homenaje a la vida, obra y se honra la memoria de Guillermo de Jesús Buitrago, el jilguero de la sierra nevada, al cumplirse 105 años de su natalicio y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Antonio Zabaraín Guevara*.

Ponentes: honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela* (Coordinador) y *Nicolás Echeverry Alvarán*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1306 de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2045 de 2024.

12. Proyecto de Ley número 274 de 2024 Senado, por medio del cual el Congreso de la República rinde honores al municipio de Guatapé, departamento de Antioquia, en los 213 años de fundación, declarándolo patrimonio turístico y cultural de la Nación.

Autor: honorables Senadores *Berenice Bedoya Pérez*.

Ponentes: honorables Senadores *Óscar Mauricio Giraldo Hernández* (Coordinador) y *Nicolás Echeverry Alvarán*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1681 de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2103 de 2024.

13. Proyecto de Ley número 164 de 2024 Senado—388 de 2024 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 432 años de la fundación del municipio de Fusagasugá conocido como la Ciudad Jardín de Colombia en el departamento de Cundinamarca, rinde homenaje a sus habitantes y dicta otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo*.

Ponente: honorable Senadora *Jael Quiroga Carrillo*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 252 de 2024.

Ponencia Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número 2210 de 2024.

14. Proyecto de Ley número 266 de 2024 Senado, por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia rinde homenaje y exalta la vida del maestro Juan Bautista Madera Castro, se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la nación el Encuentro Cultural la Pollera Colorá del municipio de Sincé, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadoras *Karina Espinosa Oliver* y *Liliana Bitar*.

Ponente: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1725 de 2024.

Ponencia Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número 2211 de 2024.

15. Proyecto de Ley número 231 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara el Día del Bombero en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Yenny Rozo*, *Jonathan Pulido*, *Enrique Cabrales*, *Carlos Meisel* y otras firmas.

Ponentes: honorables Senadores *José Vicente Carreño Castro* y *Paola Holguín Moreno*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1721 de 2024.

Ponencia Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número 2235 de 2024.

16. Proyecto de Ley número 317 de 2024 Senado, por medio de la cual la Nación y el Congreso de Colombia se vinculan a la conmemoración de los 130 años de creación del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, se autoriza al Banco de la República para emitir en el territorio nacional una moneda de curso legal con fines conmemorativos o numismáticos y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Enrique Cabrales Baquero*.

Ponentes: honorables Senadores *José Vicente Carreño Castro* y *Paola Holguín Moreno*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 2008 de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2235 de 2024.

17. Proyecto de Ley número 11 de 2024 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los doscientos sesenta (260) años de la fundación del municipio de Salamina, en

el departamento del Magdalena, y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Senadora *Claudia María Pérez Giraldo*.

Ponente: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1122 de 2024.

Ponencia Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número 2243 de 2024.

18. Proyecto de Ley número 12 de 2024 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los doscientos setenta y cuatro (274) años de la fundación del municipio de Sitionuevo en el departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Senadora *Claudia María Pérez Giraldo*.

Ponentes: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez* (Coordinador) y *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1122 de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2243 de 2024.

19. Proyecto de Ley número 162 de 2024 Senado – 355 de 2024 Cámara, por medio de la cual la Nación declara la celebración religiosa de cuasimodo del Santo Ecce-Homo realizadas en el Corregimiento Plan de Raspadura - municipio de Unión Panamericana - Chocó, patrimonio religioso, cultural, ecológico y turístico de la Nación, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y dictándose otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera*.

Ponente: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 130 de 2024.

Ponencia Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número 2243 de 2024.

20. Proyecto de Ley número 198 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la Nación las prácticas identitarias, ritos ceremoniales característicos de la hermandad nazarena del municipio de Santiago de Tolú, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Senadora *Karen Espinosa Oliver*.

Ponente: honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1577 de 2024 ***Gaceta del Congreso*** número 1691 de 2024 Nota aclaratoria

Ponencia Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número 2120 de 2024

21. Proyecto de Ley número 259 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece la licencia de maternidad para las mujeres que presten el servicio militar voluntario.

Autores: honorables Senadores *Nadya Blél Scaff*, *Óscar Barreto Quiroga*, *Norma Hurtado*, *Lorena Ríos* y *Karina Espinosa*.

Ponente: H. Senador *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1577 de 2024.

Ponencia Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número 2246 de 2024.

22. Proyecto de Ley número 72 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece un descuento en la tarifa ordinaria del servicio público de transporte a quienes prestan servicio militar obligatorio.

Autores: honorable Senador *Jonathan Pulido Hernández* y honorable Representante *Marelen Castillo Torres*.

Ponente: honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1320 de 2024.

Ponencia Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número 2246 de 2024.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luís Pérez Oyuela:

Muchas gracias, señora Secretaria, es usted muy amable, se levanta la Comisión y se convoca para el próximo martes a las 09:30 de la mañana.

La Secretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Así será, señor Presidente. Muchas gracias.

Se levanta la sesión a las 11:20 A. M.
Link sesión: <https://www.youtube.com/live/ksWC77g1riY?si=Xtmfk2waT28E0j4O>


JOSÉ LUÍS PÉREZ OYUELA
Presidente


CLAUDIA PATRICIA ALZATE RODRIGUEZ
Secretaria


IVÁN CEPEDA CASTRO
Vicepresidente

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 23 DE 2025

(marzo 4)

Lugar de la Sesión: Salón de sesión de la
Comisión Segunda Senado.

Presidente: *José Luis Pérez Oyuela*

Vicepresidente: *Iván Cepeda Castro*

Secretaria: *Claudia Patricia Alzate Rodríguez*

Siendo las 11:12 a. m. del día martes cuatro (4)
de marzo del 2025, se da inicio a la Sesión Ordinaria
de la Comisión Segunda del Senado de la República,
previa convocatoria realizada por la Subsecretaria de
la Comisión Segunda del Senado, doctora *Claudia
Patricia Alzate Rodríguez*.

**El Presidente de la Comisión Segunda del
Senado, honorable Senador José Luis Pérez
Oyuela:**

Buenos días a las y los senadores, los asistentes
a esta sesión de hoy martes 4 de marzo del 2025.
Antes de instalar formalmente, pido excusas, aunque
las circunstancias del día de hoy, estaba convocada
la sesión para las 10:00 a. m., varios senadores, por
motivos ajenos a su voluntad, me pidieron el favor
de poder correr una hora más la sesión, esos hicimos
por cortesía parlamentaria, con 3 congresistas de la
Comisión.

De tal manera, que se da inicio a la sesión de
la Comisión Segunda Constitucional Permanente,
señora Secretaria, por favor sírvase llamar a lista.

**La Subsecretaria de la Comisión Segunda
del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate
Rodríguez:**

Señor Presidente, honorables Senadores y
honorables Senadoras, llamado a lista.

CONTROL ASISTENCIA

HONORABLES SENADORES	ASISTE AL INICIO EN EL RECINTO	ASISTE AL INICIO EN LA PLATAFORMA VIRTUAL	PRESENTA EXCUSA	ASISTE DURANTE EL TRANSCURSO EN EL RECINTO Y/O EN PLATAFORMA	SIN ASISTENCIA Y SIN EXCUSA
Carreño Castro José Vicente	Presente				
Cepeda Castro Iván	Presente				
Correa Jiménez An- tonio José				En el recinto	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Presente				
Flórez Schneider Gloria Inés				En la plataforma	
García Turbay Lidio Arturo	Presente				
Giraldo Hernández Óscar Mauricio				En el recinto	
Holguín Moreno Paola Andrea				En el recinto	
Name Vásquez Iván Leonidas	Presente				
Pérez Oyuela José Luis	Presente				
Quiroga Carrillo Jael				En el recinto	
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	Presente				
Señor Presidente, me permito infor- marle, han contestado a la lista SIETE (7) honorables Senadores y Senadoras		En consecuencia, se registra quórum para DECIDIR.			

**El Presidente de la Comisión Segunda del
Senado, honorable Senador José Luis Pérez:**

Gracias señora Secretaria, con la presencia en el
recinto del Senador Iván Cepeda, y el Senador José
Vicente Carreño, como así lo certifica la Secretaría
General, se ha configurado el quórum decisorio,

motivo por el cual señora Secretaria, sírvase dar
lectura al orden del día.

**La Subsecretaria de la Comisión Segunda
del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate
Rodríguez:**

Señor Presidente, honorables Senadores y
Senadoras.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES
EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y
HONORES PATRIOS

honorable Senado de la República
Sesión Ordinaria martes 4 de marzo de 2025.
(Hora: 10:00 a. m.)

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

**Discusión y votación de proyectos de ley
anunciados en sesión anterior**

1. Proyecto de Ley número 166 de 2024 Senado – 315 de 2023 Cámara, *por medio de la cual la nación rinde público homenaje al Tecnológico de Artes Débora Arango “Institución redefinida” por el trabajo que realiza en la formación de artistas y creadores, para preservar el legado de la pintora expresionista y acuarelista colombiana Débora Arango Pérez y se autoriza financiar proyectos de dotación y actualización de la infraestructura tecnológica.*

Autores: honorables Representantes Julián Peinado, Daniel Carvalho, Carlos Carreño Marín y honorable Senadora Lorena Ríos Cuéllar.

Ponente: honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1735 de 2023.

Ponencia Primer Debate **Gaceta del Congreso** número 1691 de 2024.

2. Proyecto de Ley número 123 de 2024 Senado, *por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 225 años del movimiento insurgente de los Comuneros del Sur; una de las primeras manifestaciones independentistas de América, se rinde homenaje a la subregión sabana en el departamento de Nariño, y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Senadores Carlos Alberto Benavides, Robert Daza Guevara e Imelda Daza Cotes y honorables Representantes Erick Velasco Burbano.

Ponentes: honorables Senadores Gloria Inés Flórez (Coordinadora) y José Luis Pérez Oyuela.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1334 de 2024.

Ponencia Primer Debate **Gaceta del Congreso** número 1804 de 2024.

3. Proyecto de Ley número 254 de 2024 Senado, *por medio de la cual se aprueba la Convención Conjunta sobre seguridad en la gestión*

del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radioactivos”, aprobada en Viena el 5 de septiembre de 1997.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Luis Gilberto Murillo Urrutia y Ministro de Minas y Energía, doctor Andrés Camacho Morales.

Ponente: honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1580 de 2024.

Ponencia Primer Debate **Gaceta del Congreso** número 2206 de 2024.

4. Proyecto de Ley número 273 de 2024 Senado, *por medio de la cual la Nación exalta a las municipalidades de Yarumal, Angostura y Campamento y rinde homenaje a los Héroes del Combate de Chorros Blancos.*

Autor: honorable Senadora Berenice Bedoya Pérez.

Ponentes: honorables Senadoras Gloria Inés Flórez Schneider (Coordinadora) y Jael Quiroga Carrillo.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1681 de 2024.

Ponencia Primer Debate **Gaceta del Congreso** número 2206 de 2024

5. Proyecto de Ley número 71 de 2024 Senado, *por medio de la cual se modifica el artículo 2.2.2.4.10 del Decreto número 1083 de 2015 estableciendo el bilingüismo como requisito para ocupar el cargo de Embajador y/o Jefe de Misión en libre nombramiento y remoción en representación del Estado Colombiano.*

Autores: honorables Senadores Jonathan Pulido Hernández y Julio Elías Vidal y honorables Representantes Marelen Castillo Torres.

Ponentes: honorables Senadores Manuel Virgüez Piraquive (Coordinador) y José Luis Pérez Oyuela.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1319 de 2024.

Ponencia Primer Debate **Gaceta del Congreso** número 1989 de 2024.

6. Proyecto de Ley número 228 de 2024 Senado – 401 de 2024 Cámara, *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden público homenaje al municipio del Socorro - departamento de Santander – como pionero de la libertad, se realiza reconocimiento a las acciones históricas que marcaron la libertad y la democracia de nuestra patria y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez.

Ponentes: honorables Senadores *Gloria Inés Flórez Schneider* (Coordinadora) y *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 299 de 2024.

Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 2245 de 2024.

7. Proyecto de Ley número 323 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba el Estatuto de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado, adoptado en La Haya, el 31 de octubre de 1951, y modificado el 30 de junio de 2005.

Autor: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*.

Ponentes: honorables Senadoras *Jahel Quiroga Carrillo* y *Gloria Inés Flórez Schneider*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 2009 de 2024.

Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 121 de 2024.

8. Proyecto de Ley número 160 de 2024 Senado – 390 de 2024 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de Colombia se vinculan a la conmemoración de los 100 años de fundación del municipio de Mistrató, en el departamento de Risaralda, rinden homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Aníbal Hoyos Franco*.

Ponentes: honorables Senadores y *Óscar Mauricio Giraldo* (Coordinador), *Nicolás Echeverry Alvarán* y *Lidio García Turbay*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 253 de 2024.

Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 1990 de 2024.

9. Proyecto de Ley número 80 de 2024 Senado, por medio del cual se institucionalizan las ferias de servicios para colombianos en el exterior y se dictan otras disposiciones.

Autores: *Bancada MIRA*.

Ponente: honorable Senador *Manuel Virgüez Piraquive*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 1321 de 2024.

Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 1991 de 2024.

10. Proyecto de Ley número 79 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara el Día Nacional del Árbol y se dictan otras disposiciones.

Autores: *Bancada MIRA*.

Ponentes: honorables Senadores *Manuel Virgüez Piraquive* (Coordinador), *Nicolás Echeverry Alvarán* y *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 1321 de 2024.

Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 2001 de 2024.

11. Proyecto de Ley número 41 de 2024 Senado, por medio de la cual se rinde homenaje a la vida, obra y se honra la memoria de *Guillermo de Jesús Buitrago*, el jilguero de la sierra nevada, al cumplirse 105 años de su natalicio y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Antonio Zabaráin Guevara*.

Ponentes: honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela* (Coordinador) y *Nicolás Echeverry Alvarán*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 1306 de 2024.

Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 2045 de 2024.

12. Proyecto de Ley número 274 de 2024 Senado, por medio del cual el Congreso de la República rinde honores al municipio de Guatapé, departamento de Antioquia, en los 213 años de fundación, declarándolo patrimonio turístico y cultural de la Nación.

Autor: honorable Senadora *Berenice Bedoya Pérez*.

Ponentes: honorables Senadores *Óscar Mauricio Giraldo Hernández* (Coordinador) y *Nicolás Echeverry Alvarán*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 1681 de 2024.

Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 2103 de 2024.

13. Proyecto de Ley número 164 de 2024 Senado – 388 de 2024 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 432 años de la fundación del municipio de Fusagasugá conocido como la Ciudad Jardín de Colombia en el departamento de Cundinamarca, rinde homenaje a sus habitantes y dicta otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo*.

Ponente: honorable Senadora *Jael Quiroga Carrillo*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 252 de 2024.

Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 2210 de 2024.

14. Proyecto de Ley número 266 de 2024 Senado, por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia rinde homenaje y exalta la vida del maestro Juan Bautista Madera Castro, se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la nación el Encuentro Cultural la Pollera Colorá del municipio de Sincé, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadoras Karina Espinosa Oliver y Liliana Bitar.

Ponente: honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1725 de 2024.

Ponencia Primer Debate **Gaceta del Congreso** número 2211 de 2024.

15. Proyecto de Ley número 231 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara el Día del Bombero en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores Yenny Roza, Jonathan Pulido, Enrique Cabrales, Carlos Meisel y otras firmas.

Ponentes: honorables Senadores José Vicente Carreño Castro y Paola Holguín Moreno.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1721 de 2024.

Ponencia Primer Debate **Gaceta del Congreso** número 2235 de 2024.

16. Proyecto de Ley número 317 de 2024 Senado, por medio de la cual la Nación y el Congreso de Colombia se vinculan a la conmemoración de los 130 años de creación del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, se autoriza al Banco de la República para emitir en el territorio nacional una moneda de curso legal con fines conmemorativos o numismáticos y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador Enrique Cabrales Baquero.

Ponentes: honorables Senadores José Vicente Carreño Castro y Paola Holguín Moreno.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 2008 de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 2235 de 2024.

17. Proyecto de Ley número 11 de 2024 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los doscientos sesenta (260) años de la fundación del municipio de Salamina, en el departamento del Magdalena, y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Senadora Claudia María Pérez Giraldo.

Ponente: honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1122 de 2024.

Ponencia Primer Debate **Gaceta del Congreso** número 2243 de 2024.

18. Proyecto de Ley número 12 de 2024 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los doscientos setenta y cuatro (274) años de la fundación del municipio de Sitionuevo en el departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Senadora Claudia María Pérez Giraldo.

Ponentes: honorable Senador Antonio José Correa Jiménez (Coordinador) y José Luis Pérez Oyuela.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1122 de 2024.

Ponencia Primer Debate **Gaceta del Congreso** número 243 de 2024.

19. Proyecto de Ley número 162 de 2024 Senado – 355 de 2024 Cámara, por medio de la cual la Nación declara la celebración religiosa de cuasimodo del Santo Ecce-Homo realizadas en el Corregimiento Plan de Raspadura - municipio de Unión Panamericana - Chocó, patrimonio religioso, cultural, ecológico y turístico de la Nación, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y dictándose otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera.

Ponente: honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 130 de 2024.

Ponencia Primer Debate **Gaceta del Congreso** número 2243 de 2024.

20. Proyecto de Ley número 198 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la Nación las prácticas identitarias, ritos ceremoniales característicos de la hermandad nazarena del municipio de Santiago de Tolú, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Senadora Karen Espinosa Oliver.

Ponente: honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1577 de 2024 **Gaceta del Congreso** número 1691 de 2024 Nota aclaratoria

Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 2120 de 2024.

21. Proyecto de Ley número 259 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece la licencia de maternidad para las mujeres que presten el servicio militar voluntario.

Autores: honorables Senadores *Nadya Blel Scaff, Óscar Barreto Quiroga, Norma Hurtado, Lorena Ríos y Karina Espinosa.*

Ponente: honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo Hernández.*

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 1577 de 2024.

Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 2246 de 2024.

22. Proyecto de Ley número 72 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece un descuento en la tarifa ordinaria del servicio público de transporte a quienes prestan servicio militar obligatorio.

Autores: honorable Senador *Jonathan Pulido Hernández* y honorable Representante *Marelen Castillo Torres.*

Ponente: honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo Hernández.*

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 1320 de 2024.

Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 2246 de 2024.

III.

Postulación, elección y posesión del Secretario general de la comisión segunda constitucional permanente del senado de la republica

IV

Lo que propongan los honorables senadores

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez:

En consideración el orden del día leído; se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, tiene el uso de la palabra el Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente tengo una Proposición de Modificación del orden del día para un Proyecto de Ley que creemos es muy importante tratar, es la Convención Conjunta sobre seguridad y gestión del combustible gastado, y seguridad de la gestión de desechos radioactivos, para ponerlo en el 2º punto del orden del día.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez:

Hay una Proposición de Modificación al orden del día de hoy, radicada por el Senador Nicolás Albeiro Echeverry, sírvase señora Secretaria darle lectura para someterla a consideración de la Comisión.

La Secretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Señor Presidente, honorables Senadores y Senadoras. Proposición de Modificación al Orden del Día, presentada por el honorable Senador Nicolás Echeverry.

Modifíquese el orden del día previsto para la sesión de la Comisión Segunda del Senado de la República, el día 4 de marzo de 2025, para que se pase al 2º punto, el **Proyecto de Ley número 254 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención Conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radioactivos**, aprobada en Viena el 5 de septiembre de 1997, el cual se encuentra en el punto número 13 del orden del día, señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez:

en consideración el orden del día leído, con la Proposición de Modificación, presentada por el Senador Nicolás Echeverry. Se abre nuevamente la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión.

La Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

señor Presidente, los honorables Senadores y Senadoras, sí aprueban el orden del día leído con la proposición de modificación del mismo, presentada por el honorable Senador Nicolas Echeverry.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez:

Ha sido modificado el orden del día, en el punto número 02; en consecuencia, se corren los siguientes puntos del orden del día que estaban establecidos; siguiente punto, señora Secretaria.

La Secretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Señor Presidente, honorables Senadores y Senadoras, siguiente punto: Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior.

Primero. **Proyecto de Ley número 166 de 2024 Senado – 315 de 2023 Cámara, por medio de la cual la nación rinde público homenaje al Tecnológico de Artes Débora Arango “Institución redefinida” por el trabajo que realiza en la formación de artistas y creadores, para preservar el legado de la pintora expresionista y acuarelista colombiana Débora Arango Pérez y se autoriza financiar proyectos de dotación y actualización de la infraestructura tecnológica.** Ponente, la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Jose Luis Pérez:

La ponente es la Senadora Gloria Flórez, ella ya había hecho la exposición de motivos, toda la argumentación, solo faltaba votar la Proposición Final con la cual termina el informe de Ponencia, el

Proyecto de Ley número 166 de 2024 Senado – 315 de 2023 Cámara.

Pongo en consideración si avanzamos, porque ya la Senadora Gloria adelantó su ponencia, dejó radicada la Proposición, Senador Iván Leonidas y Senador Lidio García Turbay, estamos en lo correcto, porque ya ella hizo la ponencia, su exposición, es solamente leer la Proposición con la cual termina la ponencia nuevamente y someterla a votación.

Sírvase señora Secretaria, dar lectura a la Proposición Final con la cual termina el informe de Ponencia, el Proyecto de Ley número 166 de 2024 Senado – 315 de 2023 Cámara.

La Secretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Señor Presidente, me permito registrar la presencia del honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

PROPOSICIÓN FINAL

Por las anteriores razones expuestas, presentamos informe de ponencia positiva y en consecuencia solicitamos a la honorable Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate al **Proyecto de Ley número 166 de 2024 Senado - 315 de 2023 Cámara, por medio de la cual la nación rinde público homenaje al Tecnológico de Artes Débora Arango “Institución redefinida” por el trabajo que realiza en la formación de artistas y creadores, para preservar el legado de la pintora expresionista y acuarelista colombiana, Débora Arango Pérez y se autoriza financiar proyectos de dotación y actualización de la infraestructura tecnológica.** Firma la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Jose Luis Pérez: vuelvo y aclaro que la Senadora Gloria Flórez ya hizo la presentación de la ponencia, saludamos a la Senadora Jael Quiroga, quien hace presencia en el Recinto de la Comisión Segunda.

En consideración, la Proposición Final con la cual termina el informe de Ponencia, el Proyecto de Ley número 166 de 2024 Senado – 315 de 2023 Cámara. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. La aprueba la Comisión.

La Secretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Señor Presidente, Los honorables Senadores y Senadoras, sí aprueban la Proposición Final con la cual termina el informe de Ponencia, el Proyecto de Ley número 166 de 2024 Senado – 315 de 2023 Cámara.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Jose Luis Pérez: sírvase señora Secretaria dar lectura al articulado del Proyecto.

La Secretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Señor Presidente, han solicitado la omisión de lectura del articulado; igualmente, me permito informarle que se encuentra radicada en la Secretaría, una Proposición del honorable Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Jose Luis Pérez: ahora le damos lectura a la Proposición del Representante Peinado, tiene el uso de la palabra el Senador Antonio Correa.

Interviene el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Presidente un cordial saludo para usted y una pronta recuperación en su salud, después de evacuado este proyecto de ley, le pediría y debido a que tenemos en esta Comisión Segunda, quórum decisorio, podamos someter a consideración el punto del orden del día que establece la elección de nuevo Secretario de la Comisión segunda, le agradezco inmensamente para que en nombre del Partido de la U pudiésemos hacer dicha elección hoy.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela: Ya el orden del día quedó modificado, está en el orden del día, establecida la elección, ha solicitado el único representante del Partido de la U, en consecuencia para darle cumplimiento no solamente al orden del día Senador Correa, sino a su solicitud como miembro único del partido de la U, a quien por compromisos establecidos por compromisarios de partidos, se le otorga esa responsabilidad de la Secretaría General de la Comisión, en consecuencia asumo como Presidente, su solicitud. Muchas gracias.

Señora Secretaria, démosle lectura a la Proposición del Representante Peinado, por favor.

La Secretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Señor Presidente, honorables Senadores y Senadoras: Proposición Modificatoria al artículo 6º del **Proyecto de Ley número 166 de 2024 Senado- 315 de 2023 Cámara, por medio de la cual la nación rinde público homenaje al Tecnológico de Artes Débora Arango “Institución redefinida” por el trabajo que realiza en la formación de artistas y creadores, para preservar el legado de la pintora expresionista y acuarelista colombiana, Débora Arango Pérez y se autoriza financiar proyectos de dotación y actualización de la infraestructura tecnológica”.**

El cual quedará así: Artículo 6º. Autorízase al Gobierno nacional a través del Ministerio de tecnologías de la información y comunicaciones o a quien haga sus veces a incorporar los recursos necesarios para la creación de un documental televisivo, que exalte la vida, obra y legado artístico

de la pintora Débora Arango Pérez, cuya producción y difusión esté a cargo del sistema de medios públicos de Colombia. Firma, el honorable Representante a la Cámara por el departamento de Antioquia, *Julián Peinado Ramírez*.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración, la omisión de lectura del articulado, la Proposición de Modificación al artículo 6° y el articulado del Proyecto de Ley número 166 de 2024 Senado- 315 de 2023 Cámara. Se abre la discusión; anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión.

La Secretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Señor Presidente, los honorables Senadores y Senadoras, sí aprueban la omisión de lectura del articulado, la Proposición de Modificación al artículo 6° y el articulado del Proyecto de Ley número 166 de 2024 Senado- 315 de 2023 Cámara.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias señora Secretaria, sírvase dar lectura al Título del Proyecto de Ley número 166 de 2024 Senado- 315 de 2023 Cámara.

La Secretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Señor Presidente, honorables Senadores y Senadoras.

TÍTULO. Proyecto de Ley número 166 de 2024 Senado - 315 de 2023 Cámara. *por medio de la cual la nación rinde público homenaje al Tecnológico de Artes Débora Arango, “Institución redefinida” por el trabajo que realiza en la formación de artistas y creadores, para preservar el legado de la pintora expresionista y acuarelista colombiana, Débora Arango Pérez y se autoriza financiar proyectos de dotación y actualización de la infraestructura tecnológica.*

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración, el Título del Proyecto de Ley número 166 de 2024 Senado - 315 de 2023 Cámara y el querer de las y los senadores que curse trámite ante la Plenaria del Senado, este homenaje a la artista Débora Arango Pérez. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo Aprueba la Comisión.

La Secretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Señor Presidente, los honorables Senadores y Senadoras, sí aprueban el Título del Proyecto de Ley número 166 de 2024 Senado - 315 de 2023

Cámara y el querer de que tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Continúan la misma ponente, Senadora Gloria Flórez Schneider para el siguiente debate, señora Secretaria, siguiente punto del orden del día.

Se aprobó una modificación al orden del día, quedó en el 2° punto, el Proyecto de Ley número 254 de 2024 Senado; posteriormente, iría el Proyecto de ley del Senador Virgüez.

La Secretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Señor Presidente, honorables Senadores y Senadoras, siguiente punto: **Proyecto de Ley número 254 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención Conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radioactivos**, aprobada en Viena el 5 de septiembre de 1997. Ponente, el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, quien se encuentra presente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Le damos una cordial bienvenida a nuestra compañera, amiga y Senadora Esperanza Andrade, quien nos acompaña en nuestra Comisión Segunda, siempre será bienvenida; tiene el uso de la palabra el Senador Nicolás Albeiro Echeverry.

Interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

gracias de manera breve y sucinta para ayudar con el tiempo en la Comisión, tengo una presentación bastante bondadosa que la pueden ir pasando, haré un resumen específico. Lo primero, es que esta es una Convención que incluye 44 artículos organizados en 7 capítulos que abordan desde la seguridad en la gestión del combustible y desechos radiactivos hasta la creación de un marco regulatorio adecuado.

Fundamentalmente, la ratificación de este Convenio, permitirá al país un fortalecimiento al sistema jurídico colombiano, en materia de responsabilidad civil e indemnizaciones; actualmente, desarrolla el principio que rige la responsabilidad en materia ambiental, el cual determina que el sujeto que cause un daño ambiental, debe indemnizarlo, además permitirle al Estado, garantizar la prestación del servicio público de saneamiento ambiental.

Este Proyecto de ley, consiste en la ratificación de un Convenio muy bien trabajado, quiero hacerle un reconocimiento a la (DIMAR), agradecer la presencia de los funcionarios encargados de la Cancillería, doctor Sergio Díaz y Andrés Hernández, decirles que este es un cumplimiento del relacionamiento de los objetivos del desarrollo sostenible número 12, 14 y 17, que honraría mucho a esta Comisión en

desatrazar en materia de Tratados, en este caso de estas convenciones.

Esto fortalece la postura de Colombia en materia del cuidado de los océanos; fortalecer la legislación colombiana; fortalece la (DIMAR) a la que le quiero hacer un reconocimiento reiterativo por el esfuerzo técnico, científico, académico, que le han puesto al tema, en buena hora lo propone la Cancillería.

Como es un Convenio, en la ratificación no hay proposiciones distintas a solicitar el voto positivo, decirles que se encuentra a disposición de ustedes todo el estudio y el análisis que hemos hecho, sobre todo en materia de seguridad nuclear, de la cual hace énfasis algunos artículos, frente a lo delicado que son los desechos radioactivos.

Tenemos una presentación profunda con relación al tema técnico de ese tema que queda a disposición de quien quiera ampliar la información con relación a este Tratado, Convenio, Acuerdo que hay que suscribir, ya que el 93% de los países lo han hecho en América latina, solo Panamá, pero a Colombia lo pondría en la vanguardia, le permitiría hacer uso de unos Protocolos Internacionales que hoy se pueden hacer, favorecerían el medio ambiente de los océanos y la humanidad en general.

Gracia Presidente, le solicito el voto positivo a la Comisión de este Proyecto de Ley, está completamente esbozado a lo largo y ancho, tiene un estudio muy adecuado que queda a disposición de la Comisión. Le solicito Presidente ponerlo a consideración, si no hay preguntas relacionadas.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Senador Nicolás Albeiro, como usted bien lo dice, todo Convenio o Tratado debe ser ratificado por el Congreso, debemos someterlo a votación nominal, no sin antes, aquí hay unos documentos radicados por el Senador Antonio Correa, de requerimiento al Ministerio de Relaciones Exteriores a manera de Constancia.

Los dejamos como Constancia, para que acompañen el trámite, no hay, entonces necesidad de darles lectura, quedan esos documentos como Constancia; los Convenios y Tratados, no se modifican, pero sí pueden quedar las observaciones como Constancia, a manera de requerimiento al Ministerio de Relaciones Exterior, tiene el uso de la

palabra el Senador Echeverry, por favor usted recoge ese requerimiento y lo acompaña en el trámite en la Plenaria.

Interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

De todas maneras, me remiten esos documentos que sustentan la Constancia, para el Informe de ponencia o la discusión en segundo debate, si a bien usted considera que continuemos con la ponencia.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Vamos a darle lectura a la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia, el Proyecto de Ley número 254 de 2024 Senado, sírvase señora Secretaria dar lectura por favor.

La Secretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Señor Presidente, honorables Senadores y Senadoras,

PROPOSICIÓN FINAL

Por las consideraciones expuestas en el presente informe, se rinde ponencia positiva y se solicita a los honorables Senadores de la Comisión Segunda del Senado de la República, dar primer debate al **Proyecto de Ley número 254 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención Conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radioactivos**, aprobada en Viena el 5 de septiembre de 1997.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

señora Secretaria, sírvase, llamar a lista para la votación nominal, se deja constancia de la presencia de la Senadora Paola Andrea Holguín Moreno en la Comisión.

La Secretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Me permito registrar la presencia de la honorable Senadora Paola Andrea en el recinto; señor Presidente, honorables Senadores y senadoras, llamado a lista.

CONTROL DE VOTACIÓN

PROPOSICIÓN FINAL CON LA CUAL TERMINA EL INFORME DE PONENCIA EL PROYECTO DE LEY NÚMERO 254 DE 2024 SENADO		
HONORABLES SENADORES	VOTOS POR EL SÍ	VOTOS POR EL NO
Carreño Castro José Vicente	SI	
Cepeda Castro Iván		
Correa Jiménez Antonio José	SÍ	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	SÍ	
Schneider Gloria Inés	SÍ	

PROPOSICIÓN FINAL CON LA CUAL TERMINA EL INFORME DE PONENCIA EL PROYECTO DE LEY NÚMERO 254 DE 2024 SENADO		
HONORABLES SENADORES	VOTOS POR EL SÍ	VOTOS POR EL NO
García Turbay Lidio Arturo	SÍ	
Giraldo Hernández Óscar Mauricio		
Holguín Moreno Paola Andrea	SÍ	
Name Vásquez Iván Leonidas	SI	
Pérez Oyuela José Luis	SÍ	
Quiroga Carrillo Jael	SI	
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	SÍ	
TOTAL VOTOS	DIEZ (10) VOTOS POR EL SÍ	NINGÚN VOTO POR EL NO
Le informo señor Presidente, se registran DIEZ (10) VOTOS por el SÍ, ningún voto por el NO; en consecuencia, ha sido APROBADA la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia, el Proyecto de Ley número 254 del 2024 Senado.		

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Cuántos artículos tiene este Convenio o Tratado Internacional, incluido el de la vigencia, señora Secretaria.

La Secretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Señor Presidente, el Proyecto de Ley número 254 de 2024 Senado, consta de 3 artículos incluida la vigencia.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

El ponente, ha solicitado la omisión de lectura del articulado, sírvase señora Secretaria, llamar a lista para la votación nominal de la omisión de lectura del articulado y de los 3 artículos, incluida la vigencia del Proyecto de Ley número 254 de 2024 Senado.

La Secretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Señor Presidente, honorables Senadores y Senadoras, llamado a lista.

CONTROL DE VOTACIÓN

OMISIÓN DE LECTURA DEL ARTICULADO Y EL ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 254 DE 2024 SENADO		
HONORABLES SENADORES	VOTOS POR EL SÍ	VOTOS POR EL NO
Carreño Castro José Vicente	SÍ	
Cepeda Castro Iván		
Correa Jiménez Antonio José	SÍ	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	SÍ	
Schneider Gloria Inés	SÍ	
García Turbay Lidio Arturo	SÍ	
Giraldo Hernández Óscar Mauricio		
Holguín Moreno Paola Andrea	SÍ	
Name Vásquez Iván Leonidas	SI	
Pérez Oyuela José Luis	SÍ	
Quiroga Carrillo Jael	SI	
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	SÍ	
TOTAL VOTOS	DIEZ (10) VOTOS POR EL SÍ	NINGÚN VOTO POR EL NO
Le informo señor Presidente, se registran DIEZ (10) VOTOS por el SÍ, ningún voto por el NO; en consecuencia, ha sido APROBADA la omisión de lectura del articulado y el articulado, el Proyecto de Ley número 254 del 2024 Senado.		

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señora Secretaria, sírvase dar lectura al Título del Proyecto de Ley número 254 de 2024 Senado.

La Secretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Señor Presidente, honorables Senadores y Senadoras.

TÍTULO. Proyecto de Ley número 254 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención Conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la

gestión de desechos radioactivos, aprobada en Viena el 5 de septiembre de 1997.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración, el Título del Proyecto de Ley número 254 de 2024 Senado y el querer de las y los senadores de la Comisión Segunda, de que tenga segundo debate en la Plenaria del Senado, sírvase señora Secretaria por favor llamar a lista.

La Secretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Señor Presidente, honorables Senadores y Senadoras, llamado a lista.

CONTROL DE VOTACIÓN

TÍTULO DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 254 DE 2024 SENADO Y EL QUERER DE LOS HONORABLES SENADORES Y SENADORAS QUE TENGA SEGUNDO DEBATE EN LA PLENARIA DEL SENADO		
HONORABLES SENADORES	VOTOS POR EL SÍ	VOTOS POR EL NO
Carreño Castro José Vicente	SI	
Cepeda Castro Iván		
Correa Jiménez Antonio José	SÍ	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	SÍ	
Schneider Gloria Inés	SÍ	
García Turbay Lidio Arturo	SÍ	
Giraldo Hernández Óscar Mauricio		
Holguín Moreno Paola Andrea	SÍ	
Name Vásquez Iván Leonidas	SI	
Pérez Oyuela José Luis	SÍ	
Quiroga Carrillo Jael	SI	
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	SÍ	
TOTAL VOTOS	DIEZ (10) VOTOS POR EL SÍ	NINGÚN VOTO POR EL NO
Le informo señor Presidente, se registran DIEZ (10) VOTOS por el SÍ, ningún voto por el NO; en consecuencia, ha sido APROBADA la omisión de lectura del articulado y el articulado, el Proyecto de Ley número 254 del 2024 Senado.		

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Continúa el mismo ponente, Senador Nicolás Albeiro Echeverry, para el siguiente debate en la Plenaria, siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

La Secretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Señor Presidente, honorables Senadores y Senadoras, siguiente punto: **Proyecto de Ley número 71 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 2.2.2.4.10 del Decreto número 1083 de 2015, estableciendo el bilingüismo como requisito para ocupar el cargo de Embajador y/o Jefe de Misión en libre nombramiento y remoción, en representación del Estado Colombiano.** Ponentes,

los honorables Senadores Manuel Virgüez Piraquive y José Luis Pérez Oyuela.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Tiene el uso de la palabra el Senador ponente, Manuel Antonio Virgüez Piraquive.

Interviene el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Gracias señor Presidente, saludo especial a los colegas, a toda la audiencia y asistentes a esta Comisión, gracias a la mesa directiva por la asignación de este proyecto importante, el Partido MIRA siempre ha estado preocupado por el servicio consular en el exterior, colombianos que están en el exterior son un grupo poblacional muy importante para Colombia; por tanto, qué bueno que este proyecto de ley que es de autoría del Senador

Jonathan Pulido, busca con 4 artículos, generar y establecer el bilingüismo como requisito para poder ser Embajador, especialmente en países donde no se tenga el español como lengua nativa.

Además, también trata de establecer un énfasis en la academia consular de la prestación del servicio al ciudadano, para fortalecer el rol de los consulados, como pilares fundamentales en la protección y el bienestar de la diáspora colombiana y mejorar la calidad de atención consular, le permite al funcionario tener un año de gracia para que pueda ajustarse a lo que exige la ley, y se flexibiliza este requisito como un término, esa fue una solicitud que se hizo a través del autor.

Básicamente es esto señor Presidente y honorables Congresistas, es el núcleo, la esencia del Proyecto de ley, son 4 artículos, solicitaría a la Mesa Directiva poner a su consideración el informe de ponencia.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Senador Manuel Virgüez Piraquive, al momento de asignar esta ponencia, en casi 11 años de permanencia acá, la consideración que se tuvo es que el Partido MIRA, siempre ha liderado con el Congreso de la República, los temas de los connacionales que superan ya los 5 millones y medio en el exterior.

El permanente interés del Partido MIRA, en esa atención a los connacionales, ahora se ocupan del bilingüismo. Sírvase señora Secretaria darle lectura a la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia, el Proyecto de Ley número 71 de 2024 Senado.

La Secretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Señor Presidente, honorables Senadores y Senadoras.

PROPOSICIÓN FINAL

Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia favorable y en consecuencia solicitamos a la Comisión Segunda del Senado de la República, dar primer debate al **Proyecto de Ley número 71 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 2.2.2.4.10 del Decreto número 1083 de 2015, estableciendo el bilingüismo como requisito para ocupar el cargo de Embajador y/o Jefe de Misión en libre nombramiento y remoción, en representación del Estado Colombiano**, y se dictan otras disposiciones conforme al texto propuesto.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración, la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia, el Proyecto de Ley número 71 de 2024 Senado. Se abre la

discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. La aprueba la Comisión.

La Secretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Señor Presidente, los honorables Senadores y Senadoras, sí aprueban la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia, el Proyecto de Ley número 71 de 2024 Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Ha solicitado el Senador Manuel Virgüez, la omisión de la lectura del articulado; sírvase señora Secretaria, por favor decirnos de cuántos artículos, se componen este proyecto incluido el de la vigencia.

La Secretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Señor Presidente, el Proyecto de Ley número 71 de 2024 Senado, consta de 4 artículos incluida la vigencia.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración la omisión de la lectura al articulado y los 4 artículos, incluida la vigencia del Proyecto de Ley número 71 de 2024 Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la comisión.

La Secretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Señor Presidente, los honorables Senadores y Senadoras, sí aprueban la omisión de lectura del articulado y los 4 artículos, incluida la vigencia del Proyecto de Ley número 71 de 2024 Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Sírvase señora Secretaria, dar lectura al Título del Proyecto de Ley número 71 de 2024 Senado.

La Secretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Señor Presidente, honorables Senadores y Senadoras.

TÍTULO: Proyecto de Ley número 71 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 2.2.2.4.10 del decreto 1083 de 2015, estableciendo el bilingüismo como requisito para ocupar el cargo de Embajador y/o Jefe de Misión en libre nombramiento y remoción, en representación del Estado Colombiano, y se dictan otras disposiciones.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración, el Título Proyecto de Ley número 71 de 2024 Senado y el querer de las y los

senadores de que tenga segundo debate. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión.

La Secretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Señor Presidente, los honorables Senadores y Senadoras, sí aprueban el Título del Proyecto de Ley número 71 de 2024 Senado y quieren que pase al siguiente debate en la Plenaria del Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Continúa como ponente el mismo Senador Manuel Virgüez Piraquive, para que adelante su ponencia en segundo debate en la Plenaria del Senado, señora Secretaria siguiente punto del orden del día.

La Secretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Señor Presidente, honorables Senadores y Senadoras, siguiente punto: **Proyecto de Ley número 273 de 2024 Senado, por medio de la cual la Nación exalta a las municipalidades de Yarumal, Angostura y Campamento y rinde homenaje a los Héroes del Combate de Chorros Blancos**". Ponentes, la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, coordinadora y la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Se encuentra la Senadora Jael Quiroga en el recinto, le doy el uso de la palabra como ponente, la Senadora Gloria Flórez está conectada en plataforma.

Interviene la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo:

Gracias Presidente, antes de hablar sobre este proyecto tan importante, quisiera comentar que nosotros pasamos una Proposición por correo, también fue traída acá para cambiar el orden del día, cuando llegamos ya había pasado.

Quisiera, en consideración que es un Tratado Internacional que tiene prioridad y prelación; además; hemos invitado al coordinador de Tratados de la Cancillería, el doctor Sergio Díaz, está aquí en el auditorio; sería importante poder debatir este proyecto de ley sobre el Estatuto de La Haya del Derecho Internacional Privado.

Toda vez que vamos a tener una visita de esa Conferencia Internacional en Colombia, creo que, en los próximos días, si lo tiene usted a bien, señor Presidente, considerar esa proposición que hicimos, o si mañana, no tenemos reunión, sería lo más pronto posible; aprovechar también como digo que hemos invitado al doctor Sergio Díaz, para ello.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Senadora Jael, la verdad en consideración a usted, es un principio de cortesía parlamentaria, me parece bien, aunque voy a insistir como Presidente, en eso voy a pedir la solidaridad al vicepresidente, Senador Cepeda.

La verdad, cuando se estén aprobando los Tratados Internacionales, pudiera estar aquí la Canciller, debería estar siempre, pero está aceptada su sugerencia, si está el doctor Sergio, me parece bien escucharlo, para que él amplíe lo que usted considera, pero como vamos a sostener una reunión institucional con la Canciller Sarabia, si le vamos a hacer formalmente el requerimiento de que ella como Canciller en sus deberes oficiales, debe asistir a la Comisión Segunda cuando se traten Tratados Internacionales y de control político.

Voy a darle el uso de la palabra, al doctor Sergio a solicitud de la Senadora Jael, porque quizás mañana, lo más seguro es que tengamos Congreso en Pleno, probablemente mañana no podríamos sesionar, me lo impide el reglamento.

Por favor, señora Secretaria, registre la presencia en el recinto del Senador Mauricio Giraldo, lo saludamos de manera cordial; tiene el uso de la palabra doctor Sergio Díaz.

Interviene el doctor Sergio Díaz de la Cancillería:

Gracias por el tiempo, señor Presidente y Senadora Jael, este es un Tratado para nosotros muy importante, se trata de la Conferencia de Derecho Internacional Privado de La Haya, es una de las organizaciones internacionales más antiguas del mundo, la cual, le ha prestado una labor fundamental a la migración humana alrededor del mundo.

Básicamente, los Convenios que vienen desde 1890, hoy en día se han convertido en una parte esencial del Derecho Internacional de familia, siendo así que Colombia de los pocos Tratados, no es parte integral hoy en día de la Conferencia.

Son Tratados que tienen que ver directamente con el derecho de familia, por ejemplo, los convenios de adopción, un convenio que fue recientemente aprobado por el Congreso, otro fue el convenio sobre el cobro internacional de alimentos, es un convenio que le va a permitir a todas las familias colombianas que quieran pedir alimentos a nivel extranjero, no es un proceso difícil, que no tengan que llevar procesos judiciales; este tipo de acuerdos es lo que permiten eso.

La conferencia es el objetivo, tiene la Conferencia de Derecho Internacional Privado de La Haya, es básicamente facilitar las relaciones jurídicas humanas en diferentes territorios; eso quiere decir muchas cosas, desde el derecho comercial, el comercio digital, desde el combinado de apostilla es uno de los Tratados de la Conferencia de Derecho

Internacional Privado de La Haya, quiere decir derecho de familia.

Nosotros nos hacemos parte de esta Conferencia, es algo que llevamos mucho tiempo intentando hacer, de hecho la extensión de la invitación hacernos parte, la hicieron en 2010; Colombia desde ese momento, ha intentado hacerse parte, pero por diversos motivos nunca se ha logrado; sin embargo, esto no nos ha impedido que tengamos un estatus de observador en la Conferencia, llegando a ser un número plural de Estados de habla hispana, por ello, hoy en día la Conferencia adoptó el español como uno de sus idiomas oficiales.

Eso es algo que no pasa normalmente en una organización internacional, gracias al gran trabajo que ha hecho nuestra Embajada en La Haya, eso se logró; pero cada vez nos quedamos más y más atrasados de las discusiones que dan allá, ya que en el marco de la Conferencia de Derecho Internacional que tiene una gran particularidad, definen cuál será la forma de regular la interacción humana en diferentes Estados.

Si nosotros no estamos en esa Conferencia, lo que estamos haciendo es quedarnos por fuera, todo nuestro ámbito legal se está quedando por fuera, los 5 millones de colombianos que se estaban mencionando hace poco, les queda muy difícil poder interactuar.

Se puede decir que en la Cancillería, soy el que tengo que certificar cuál es la reciprocidad legislativa y la reciprocidad diplomática que existe en diferentes temas, es muy triste ver que muchas veces no les podemos dar una buena respuesta a nuestros nacionales, porque precisamente, tenemos Tratados de los que no hacemos parte, no nos pueden ayudar en los temas que proponen, ahí es donde entra la Conferencia.

Dentro de los Tratados que tenemos pendientes de hacer parte, puede estar el del reconocimiento de Sentencias, es un Tratado que Colombia nunca ha aprobado, pero que la Conferencia lo tiene funcionando hoy en día, todos esos Estados que hacen parte de ese Tratado, le facilitan mucho la vida a esos connacionales, por ejemplo, que un divorcio sea fácilmente reconocido.

Se puede decir por conocimiento práctico que la inmensa mayoría de solicitudes de reconocimiento de sentencias, son de divorcio y testamentos que se hacen en otro Estado; simplemente, los colombianos no tienen cómo hacer para que de una manera expedita, se resuelvan sus requerimientos, claro que existen mecanismos, pero no son realmente muy expeditos para solucionar esos temas.

Hacernos parte de la Conferencia, nos va a ayudar a eso, es además una organización que a diferencia de muchas otras organizaciones, tienen un factor diferencial, es que no solamente se queda en ser un foro de discusión, sino que también presta ayuda activa en la implementación de cada uno de los convenios.

La Conferencia, tiene un equipo que va a cada uno de los países a ayudar y a recibir, por ejemplo, de nosotros han recibido muchas experiencias positivas del Convenio de Apostilla, Colombia es el país número 01, esto dicho por el Secretario de la Conferencia de Derecho Internacional, la número uno, en la aplicación del Convenio de Apostilla, es algo muy llamativo, porque sin ser parte, nosotros estamos ofreciendo cooperación a mucha gente.

De la misma forma, que estamos dando cooperación, nos ayudaría mucho poder recibir cooperación en los acuerdos de familia que tenemos hoy en día, los cuales están siendo implementados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), ayudaría muchísimo que expliquen y ayuden a tener contacto con los demás Estados.

Básicamente esa es la invitación, es un Tratado que realmente va a ayudar muchísimo a la población colombiana, y nos va a permitir participar en muchas discusiones que hoy en día se están teniendo en La Haya.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Doctor Sergio, le agradecemos, entendemos que usted es un funcionario de carrera, con más de 10 años de experiencia en la coordinación de esos Tratados, ha explicado con suficiencia que este Estatuto de Conferencia de La Haya, es fundamental para los connacionales que recorren el mundo; alguna vez dijo Immanuel Kant, que se abran las fronteras, porque se encontrarán seres humanos nuevos al darle la vuelta al mundo, eso son los migrantes; Colombia, tiene que estar muy pendiente de ellos a través de esta Conferencia, además de ser un país observador, como lo explicaba el doctor Sergio. Muchas gracias.

Senadora Jael, aquí tenemos la siguiente situación, lo hice por una cortesía parlamentaria además con usted, poder escuchar a la Cancillería; pero para abocar este punto del orden del día tendríamos que modificar el orden del día ya leído y aprobado.

La observación hacía el Senador Manuel Virgüez Piraquive; tendría que haber transcurrido una hora, para poder de nuevo modificar por una sola vez el orden del día, la Ley 5ª, establece que no se puede modificar el orden del día hasta después de ser aprobado.

Si le parece bien Senadora Jael, ya escuchamos la exposición de motivos por parte de la Cancillería, avanzamos, usted me pide la modificación una vez se cumpla el tiempo, faltan 15 minutos, hacemos algo reglamentario y no infringimos el Reglamento, le parece bien Senadora Jael.

Señora Secretaria, sírvase por favor, registrar la presencia en el recinto de la Senadora Gloria Flórez, invitamos al doctor Sergio, que nos acompañe para el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Señor Presidente, me permito registrar la presencia en el recinto de la Comisión de la honorable Senadora Gloria Flórez.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Tiene el uso de la palabra el Senador Antonio José Correa.

Interviene el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Presidente, encontré el artículo 81 de la Ley 5ª, la alteración del orden del día de las sesiones puede ser alterado por decisión de la respectiva corporación o Comisión a propuesta de alguno de sus miembros con las excepciones constitucionales.

A mí me gustaría, aprovechar que está la Secretaria de la Comisión de Inteligencia y todos los que podamos para encontrar el artículo que usted acaba de mencionar; mientras tanto que quede en la grabación que hay dos solicitudes de modificación del orden del día, la de la honorable Senadora Jael Quiroga y la de Antonio Correa, tal y como que queden aprobadas, previamente sean sometidas por su señoría a la Comisión.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Me parece bien Senador Correa, muchas gracias; siguiente punto del orden del día, avanzamos y dejamos pendiente estas dos proposiciones.

Sírvase señora Secretaria, informar cuál es el siguiente punto, como quedó aprobado el orden del día al inicio de la sesión.

La Secretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Señor Presidente, honorables Senadores y Senadores, siguiente punto del orden del día: **Proyecto de Ley número 273 de 2024 Senado, por medio de la cual la Nación exalta a las municipalidades de Yarumal, Angostura y Campamento, y rinde homenaje a los Héroes del Combate de Chorros Blancos.** Ponentes, las honorables Senadoras Gloria Inés Flórez Schneider (Coordinadora) y Jael Quiroga Carrillo, quienes se encuentran presentes en el recinto de la Comisión Segunda.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela: tiene el uso de la palabra en este punto del orden del día, la Senadora Gloria Flórez o Jael Quiroga para este Proyecto de ley.

Interviene la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo:

Gracias Presidente. Este es un proyecto muy importante para Colombia, dado que se trata

de conmemorar, homenajear a héroes de la independencia de Colombia; de manera que muy complacida de ser ponente con la Senadora Gloria Flórez de este **Proyecto de Ley número 273 de 2024 Senado, por medio del cual la nación exalta a las municipalidades de Yarumal, Campamento y Angostura, se rinde homenaje a los héroes de combate de Chorros Blancos.**

Este Proyecto de ley, cuenta con 6 artículos, incluida la vigencia; en el 1º artículo, establece el objeto, consiste en exaltar estos 3 municipios, cuya jurisdicción se desarrolló ese combate de Chorros Blancos, ese nombre dio por una quebrada donde se dio este combate para sellar la victoria de Bolívar de la independencia, es el único combate que se desarrolló en Antioquia; Bolívar da órdenes a José María Córdova en Antioquia, en esa jurisdicción de 3 municipios a ese combate, en donde sale victorioso.

En el 2º artículo, establece que la nación exalta a los héroes, para lo cual se expone, exalta y rinde público homenaje de los héroes de aquel combate, bajo la comandancia de José María Córdova, ocurrida el 12 de febrero de 1820.

El 3º artículo, dispone que la nación erigirá un monumento en el sitio del combate, hoy Alto de Boquerón, jurisdicción del municipio de Yarumal, lugar donde cada año, el 12 de febrero, se convocarán a los alcaldes de los 3 municipios, lo mismo que las autoridades civiles y militares, a conmemorar ese día tan importante en el Alto de Boquerón que queda en Yarumal.

El artículo 4º, es muy importante, porque preceptúa que una vez este Proyecto de Ley, sea Ley de la República, una copia deberá ser entregada en letra de estilo, en un acto especial y protocolario a los 3 alcaldes de los municipios antioqueños exaltados, la fecha será establecida, por la Mesa Directiva del Congreso.

El artículo 5º, autoriza al Gobierno para que incorpore en el Presupuesto General de la Nación, algunas partidas para la realización de estas fiestas.

Quiero resaltar tristemente que José María Córdova, desde los 15 años, se alistó en la lucha libertadora con Simón Bolívar, tristemente digo, porque muere muy joven, a los 30 años después de que se insurrecta contra Bolívar, mandan a aplacar la insurrección y es asesinado, muerto por fuera de combate, eso es conmovedor, esa fue la historia de un joven que luchó realmente tanto por la independencia. Eso quería decirles, gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela

Nos ha recordado Senadora Jael, un pasaje histórico, pero al mismo tiempo triste de nuestro prócer José María Córdova al morir a sus escasos 30 años.

Me ha solicitado una moción de orden, ya consultamos Senador Correa a la Secretaría General del Senado, le voy a dar la moción de orden a usted

para posteriormente darle lectura al artículo 81 de la Ley 5ª, tiene el uso de la palabra Senador Antonio Correa Jiménez.

Interviene el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Mi querido Presidente, la moción va en este sentido, el artículo 81 deja claro que es la ley que regula el funcionamiento del Congreso, la Ley 5ª, el orden del día de las sesiones puede ser alterado por decisión de la respectiva corporación o Comisión, a propuesta de algunos de sus miembros, con las excepciones constitucionales.

Qué quiere decir esto, le pediría al honorable colega, capacidad para colaborar a la Senadora Jael, porque ya podemos presentar, solo que el pleno acepte la modificación del orden del día, le pediría a la honorable colega porque ella también radicó otra modificación igual que este servidor, la capacidad de síntesis para poderle colaborar con este proyecto que no queda prácticamente en la exposición y aprobarse con capacidad de síntesis, pasamos a la aprobación de la modificación del orden del día.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Senador Correa, vamos a hacer lo siguiente, aclaro a la Comisión, hay dos (2) Proposiciones de modificación del orden del día; primero, fue la del Senador Correa; posteriormente, la de la Senadora Jael.

Como ha dicho el Senador Correa, ya hubo una exposición de motivos por parte de la Senadora Jael frente al proyecto de ley, voy a someter a consideración, la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia, el Proyecto de Ley número 273 de 2024 Senado.

La Secretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Señor Presidente, honorables Senadores y Senadoras.

PROPOSICIÓN FINAL

Por las razones expuestas, presentamos informe de ponencia positiva y en consecuencia solicitamos a la honorable Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate al **Proyecto de Ley número 273 de 2024 Senado, por medio de la cual la Nación exalta a las municipalidades de Yarumal, Angostura y Campamento, y rinde homenaje a los Héroes del Combate de Chorros Blancos**. Firman, las honorables Senadoras, *Gloria Inés Flórez Schneider y Jael Quiroga Carrillo*.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración, la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia, el Proyecto de Ley número 273 de 2024 Senado. Se abre la

discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. La aprueba la Comisión.

La Secretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Señor Presidente, los honorables Senadores y Senadoras, sí aprueban la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia, el Proyecto de Ley número 273 de 2024 Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Ha solicitado la ponente la omisión de lectura del articulado, también hay una proposición de modificación presentada por la Senadora Paola Holguín, aceptada por la Senadora Jael Quiroga, señora Secretaría, sírvase darle lectura.

La Secretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Señor Presidente, honorables Senadores y Senadoras. La Proposición, presentada por la Senadora Paola Holguín, dice así: Modifíquese el artículo 3º del texto propuesto para primer debate del **Proyecto de Ley número 273 de 2024 Senado, por medio de la cual la nación exalta las municipalidades de Yarumal, Angostura y Campamento y rinde homenaje a los Héroes del combate de Chorros Blancos**, el cual quedará así:

Artículo 3º. Autorízase a la Nación, a construir un monumento en el sitio del combate, ubicado en el Alto de Boquerón, en la jurisdicción del municipio de Yarumal, cuyas características serán definidas por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, el cual perpetuará la memoria de los héroes de Chorros Blancos y del General de División, José María Córdova.

Además, se adelantará la construcción de una obra de infraestructura que impacte positivamente a los habitantes de los 3 municipios aledaños y al sitio del combate, dicha proposición, tiene el visto bueno de la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señora Secretaria, sírvase informar, cuantos artículos tiene el Proyecto de Ley número 273 de 2024 Senado.

La Secretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Señor Presidente, el Proyecto de Ley número 273 de 2024 Senado, consta de 6 artículos, incluida el de la vigencia.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración, la omisión de lectura del articulado, la Proposición de Modificación al artículo

3º, presentada por la Senadora Paola Holguín con el visto bueno de la Senadora Jael Quiroga y los 6 artículos, incluida la vigencia del Proyecto de Ley número 273 de 2024 Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión.

La Secretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Señor Presidente, los honorables Senadores y Senadoras, si aprueban la omisión de lectura del articulado, la Proposición de Modificación al artículo 3º, presentada por la Senadora Paola Holguín y los 6 artículos, incluida la vigencia del Proyecto de Ley número 273 de 2024 Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señora Secretaria, sírvase dar lectura al Título del Proyecto de Ley número 273 de 2024 Senado.

La Secretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Señor Presidente, honorables Senadores y Senadoras, **TÍTULO:** Proyecto de Ley número 273 de 2024 Senado, *por medio de la cual la Nación exalta a las municipalidades de Yarumal, Campamento y Angostura y se rinde homenaje a los Héroes del Combate de Chorros Blancos.*

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración, el Título Proyecto de Ley número 273 de 2024 Senado, y el querer de las y los senadores que curse trámite ante la Plenaria a segundo debate. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión.

La Secretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Señor Presidente, los honorables Senadores y Senadoras, si aprueban el Título Proyecto de Ley número 273 de 2024 Senado, y el querer de que tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Continúan las mismas ponentes, Senadora Jael Quiroga y Senadora Gloria Flórez para el segundo debate en la Plenaria del Senado. Senador Correa, voy a poner a consideración, las (2) Proposiciones de modificación al orden del día leído y aprobado al inicio de la sesión, no sin antes, le voy a pedir a la Secretaría, sírvase dar lectura al artículo 81 de la Ley 5ª de 1992, para que quede Constancia sobre el por qué podemos modificar el orden del día ya aprobado y modificado; de acuerdo a la proposición de modificación, presentada por el Senador Antonio Correa.

La Secretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Señor Presidente, honorables Senadores y Senadoras, el artículo 81 de la Ley 5ª de 1992, dice así: Alteración. El orden del día de las sesiones puede ser alterado por decisión de la respectiva corporación o Comisión, a propuesta de algunos de sus miembros con las excepciones constitucionales.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Voy a poner en consideración las dos (2) Proposiciones; primero, fue la del Senador Correa de modificar el orden del día para que el siguiente punto sea la Elección del Secretario de la Comisión Segunda del Senado.

La segunda, es la Proposición de la Senadora Jael de poner a consideración el Proyecto de Ley número 323 de 2024 Senado, sobre la ratificación de la Conferencia de La Haya, explicada por el doctor Sergio Díaz de la Cancillería, coordinador de estos Tratados.

En consideración la modificación del orden del día ya aprobado, para tratar las dos (2) Proposiciones presentadas por los senadores Antonio José Correa y Jael Quiroga. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión.

La Secretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Señor Presidente, los honorables senadores y senadoras, si aprueban las dos Proposiciones de modificación al orden del día, presentadas por el Senador Antonio Correa, y la Senadora Jael Quiroga.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Para pasar al siguiente punto del orden del día que es la Elección de Sectorario de la Comisión Segunda, le solicito a la doctora Claudia Patricia Alzate, concedernos la ocasión de no estar como Secretaria, porque ella está inscrita y postulada para poder ejercer el cargo de la Secretaría General de la Comisión Segunda.

Para tal efecto y en orden alfabético, el primer Senador llamado para ocupar la Secretaría de la Comisión Segunda, es el Senador José Vicente Carreño Castro, le solicito, se sirva officiar de Secretario *ad hoc*, para dar cumplimiento al Reglamento; Senador Carreño le pido el favor nos asista como Secretario de esta Comisión, entre tanto estamos en la Elección de la nueva persona que cumpla las funciones en la Secretaría.

Para tal motivo, señor Secretario, sírvase dar lectura a este punto del orden del día, leyendo el Informe de la Comisión de Acreditación que se surtió de manera legal, el trámite normal de la Elección de la Secretaría General de la Comisión Segunda Constitucional del Senado.

Asume como Secretario *ad-hoc* de la Comisión Segunda del Senado, el honorable Senador José Vicente Carreño Castro.

El Secretario *ad-hoc*, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Con todo gusto, señor Presidente, el Informe de la Comisión de Acreditación Documental del Senado de la República, dice así: los suscritos miembros de la Comisión de Acreditación Documental, nombrados por la Plenaria del Senado de la República, reunidos en sesión virtual el día 12 de diciembre del 2024, procediendo a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 5ª de 1992, se permite indicar a la Plenaria del Senado, que se revisaron las hojas de vida de los aspirantes para ocupar el cargo de Secretario de la Comisión Constitucional Segunda del Senado.

I. NORMATIVIDA VIGENTE RELATIVA A LA ELECCIÓN SECRETARIO DE COMISIÓN DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA:

ARTÍCULO 135. Son facultades de cada Cámara: (...)"

2. Elegir a su Secretario General para períodos de dos años, contados a partir del 20 de julio, quien deberá reunir las mismas calidades señaladas para ser miembro de la respectiva Cámara.

(...)"

“Artículo 172. Para ser elegido Senador se requiere ser colombiano de nacimiento, ciudadano en ejercicio y tener más de treinta años de edad en la fecha de la elección”.

NORMATIVIDA LEGAL.

LEY 5ª DE 1992.

ARTÍCULO 46. ELECCIÓN PERÍODO, CALIDADES. Corresponde a cada Cámara, elegir al Secretario general para un período de dos años, contados a partir del 20 de julio, fecha de instalación de cuatrienio legislativo. Deberá reunir las mismas calidades señaladas para ser miembro de la respectiva corporación”.

“ARTÍCULO 50. Secretarías de Comisiones. Las Comisiones Constitucionales Permanentes, tendrán un Secretario elegido por la respectiva Comisión. Tendrá las mismas calidades del Secretario General. Cumplirán los deberes que corresponden al ejercicio de su función y los que determinen las respectivas Mesas Directivas”. (subrayado fuera del texto).

“ARTÍCULO 60. INTEGRACIÓN Y FUNCIONES. Previa a la sesión inaugural de las Cámaras Legislativas, la autoridad electoral enviará a cada una de ellas, la lista de los Congresistas electos, quienes deberán identificarse ante el Presidente de la junta preparatoria. Con posterioridad se hará ante el Presidente de la correspondiente Cámara.

En cada una de las Cámaras se dispondrá la integración de la Comisión de Acreditación Documental, a razón de cinco (5) miembros por cada Corporación, y por el período Constitucional.

Los documentos que acrediten las calidades exigidas de quienes aspiran a ocupar cargos de elección del Congreso o de las Cámaras Legislativas, serán revisados por la Comisión dentro de los cinco (5) siguientes a su presentación. El informe respectivo será evaluado por la Plenaria de la Corporación antes de proceder a la elección del caso”. (negrita fuera de texto).

Ley 3ª de 1992, ARTICULO 2º. Modificado por el artículo 1º de la Ley 754 de 2002. Tanto el Senado como en la Cámara de Representantes, funcionaran comisiones constitucionales Permanentes, encargadas de dar primer debate a los proyectos de acto Legislativo o de Ley, referente a los asuntos de su competencia.

Las Comisiones Constitucionales Permanentes en cada de las Cámaras, serán siete (7) a saber:

(...)

Comisión Segunda.

Compuesta de trece (13) miembros en el Senado y diecinueve (19) miembros en la Cámara de Representantes, conocerá de: política internacional; defensa nacional y fuerza pública; tratados públicos; carrera diplomática y consular; comercio exterior e integración económica; política portuaria; relaciones parlamentarias, internacionales y supranacionales; asuntos diplomáticos no reservados Constitucionalmente al Gobierno; fronteras; nacionalidad; extranjeros; migración; honores y monumentos públicos; servicio militar; zonas francas y de libre comercio; contratación internacional”.

“SECRETARIOS Y EMPLEADOS DE LAS COMISIONES CONSTITUCIONALES PERMANENTES.

ARTÍCULO 11. En cada Comisión Constitucional Permanente, habrá un Secretario, elegido por la mayoría de los votos de los asistentes, para el respectivo período constitucional de las Comisiones Permanentes. Deberá además reunir las mismas calidades Constitucionales exigidas para ser miembros de la respectiva Cámara, tener sobre conocimiento sobre los temas de su competencia.

Las Mesas Directivas de las Comisiones Constitucionales Permanentes, postularan ante las mesas Directivas de las Cámaras respectivas, los empleados que la Ley haya establecido para su servicio exclusivo”.

II. INFORME

Revisada la normatividad anterior, se pudo establecer que las cuatro (4) personas que fueron admitidas en el proceso para proveer el cargo de Secretario de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, CUMPLEN cada uno de los requisitos constitucionales y legales, a saber, ser colombiano de nacimiento y mayor de treinta (30) años.

Para constatar esto, se revisaron las hojas de vida y sus respectivos soportes. La revisión individual de cada uno de los aspirantes, nos permite considerar que de acuerdo con lo establecido en el artículo 135 y 172 de la Constitución Política y en el artículo 46 de la Ley 5ª de 1992, los candidatos acreditaron los requisitos, así:

REQUISITOS		COLOMBIANO DE NACIMIENTO, MAYOR DE 30 AÑOS Y TENER CONOCIMIENTO SOBRE LOS TEMAS DE SU COMPETENCIA.		
NÚMERO	NOMBRE	CEDULA	NACIONALIDAD Y EDAD	PERFIL PROFESIONAL
1	Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar	12.194. 906	Nacido en Bogotá, D.C., el 29 de diciembre de 1972 (51) años	Abogado, Magister en Administración de Negocios.
2	Claudia Patricia Alzate Rodríguez	30.351.065	Nacida en el municipio de La Dorada, en el departamento de Caldas, el 24 de julio de 1972. (51) años.	Administradora de empresas, Especialista en Gerencia de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional, Magister en Dirección y Gerencia de Empresas, Magister en Ciencias Sociales en Estudios Asiáticos y Magister en Seguridad y Defensa Nacional.
3	Benjamín Niño Flórez	77.032.507	Nacido en el hoy Distrito de Barranquilla, en el departamento del Atlántico, el 28 de julio de 1970. (54) años	Administrador de Empresas, Especialista en Derecho Parlamentario con énfasis en procesos Legislativos.
4	Leonardo González Campero	91.436.079	Nacido en el hoy Distrito de Barrancabermeja, en el departamento de Santander, el 19 de noviembre de 1970. (54) años.	Abogado, Economista, Especialista en Gestión Pública

III. PROPOSICIÓN

Los cuatro (4) aspirantes que fueron admitidos en el proceso para proveer el cargo de Secretario de la Comisión Segunda, Constitucional Permanente del Senado de la República, CUMPLEN cada uno de los requisitos Constitucionales y Legales, a saber: ser colombiano de nacimiento y mayor de treinta (30) años y tener conocimiento sobre los temas de su competencia. Igualmente se pudo evidenciar que los aspirantes además de acreditar los requisitos exigidos por la Constitución, presentaron declaración juramentada de no estar incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades para ocupar el cargo a proveer.

Este informe, se presenta a consideración de la Mesa Directiva del Senado de la República, con el fin de que sea evaluado antes de proceder a la Elección de Secretario de la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República.

Hace parte constitutiva del presente informe, el acta correspondiente.

Cordialmente,
El Presidente,
Honorable Senador *Juan Samy Meheg Marín*,
Comisión de Acreditación Documental.
El Secretario,
Diego González González,
Comisión de Acreditación Documental.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Para abrir oficialmente las postulaciones en este punto del orden del día; tiene el uso de la palabra el Senador Correa.

Interviene el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

muchas gracias señor Presidente, el objeto de esta intervención es en nombre del Partido de la U, una vez elegido el señor Procurador General de la Nación y teniendo en cuenta la aspiración del doctor González, el partido se dio electo al señor Procurador General, se abrieron postulaciones para la Secretaría General del Senado y para la Secretaría de la Comisión Segunda.

En reunión de la bancada de Senado, se eligió por el Partido de la U, la hoja de vida del doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, abogado de profesión, graduado de la universidad Libre, magister en administración de negocios de la universidad Sergio Arboleda, fue colega Representante a la Cámara en dos periodos, 2002-2006, 2006-2010; también fue Senador de la República en el periodo 2010-2014; presidente de FINAGRO desde el 2016-2018 cerrando su carrera política como candidato por el partido a la gobernación del Huila en el año 2019.

Avalado por una coalición interpartidista conformada por el Partido de la U, el Conservador, Cambio Radical, MIRA y ASI, quedando en segundo lugar y aceptando ser diputado por estatuto de oposición en el periodo 2020-2023.

En el año 2024 se ha desempeñado como asesor jurídico de diferentes entidades públicas; es un candidato capaz, bien preparado, que conoce bien el Congreso, fue miembro de esta Comisión en su periodo como Senador, periodo en el cual también fue vicepresidente del Senado acumulando más de 22 años de experiencia en el sector público. Por tanto, se bien que es un gran candidato a la Secretaría de esta honorable Comisión Segunda; es una persona que velará por los intereses de la Comisión y sus miembros, estará presto a brindarle a esta, todo su conocimiento y amplia experiencia.

Quiero sustentar esta presentación en los acuerdos del cual nuestro partido hizo parte antes de ser instaladas las sesiones del Congreso de la República, mucho más precisamente en el año 2022. El Partido de la U junto con el partido MIRA, el Partido Conservador; partido Liberal; el Pacto Histórico, el partido Cambio Radical y todos los partidos que hacen parte de estos acuerdos, que se dieron, se comprometió en ese acuerdo de compromisarios, que el Partido de la U, ostentará la dignidad de Secretario de esta Comisión Segunda.

Igualmente, queremos refrendar como partido, nuestro apoyo para la próxima presidencia de Comisión Segunda, a la honorable Senadora Jael Quiroga, miembro del partido Pacto Histórico. Como al señor Senador Lidio García, como miembro Presidente de la próxima Plenaria del Senado de la República, honraremos nuestros compromisos de elegir tal y como quedó en los acuerdos.

Señor Presidente, le pido a cada uno de los partidos que tienen asiento en esta Comisión Segunda, que honremos ese compromiso pactado, mil y mil gracias. Antes de honrar un compromiso, habla la hoja de vida de un loable excongresista, profesional como lo es el doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar. Gracias, señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

A usted Senador Correa, estamos en postulaciones, ha solicitado el uso de la palabra el señor expresidente del Congreso, Senador Iván Leonidas Name.

Interviene el honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Gracias señor Presidente, la U se ha puesto de moda, ya no falta sino que elijamos Presidente, para eso al parecer no hay candidato, ojalá no terminen en un sindicato que estaba organizando, le llaman el frente amplio, algo así, pero puede ser; al lado de estas dos mujeres más bellas, inteligentes y santas; Paola fue la destinataria de mis primeros poemas y está dentro de la recopilación porque se llama a la Senadora Paola Holguín, me han rogado tanto Jael como Gloria, estoy facturando para ellas también estos poemas.

Haciendo una reflexión, Senador Lidio García, próximo Presidente del Congreso, vamos a seguir la línea de los Presidentes que con dignidad hemos balanceado la democracia, me siento orgulloso que el Congreso haya sido un elemento que no haya permitido el desquiciamiento de la democracia, ahí me tienen en la ola de la pira fúnebre, me han golpeado, pero no me han liquidado, soy un hombre de 40 años de guerra en mi carrera.

Qué lástima que este no haya sido un período en que hubiéramos aprovechado realmente hacer una revolución; el Presidente dice que es un revolucionario, diría que es más un reaccionario y no es proveniente propiamente de ninguna izquierda, la izquierda los que la conocemos, sabemos que tiene

un pensamiento de transformación, pero la anarquía no hace parte de su inspiración.

Quiero decir, ojalá que la U, tengo ahí mi cuota, un Senador muy querido, José David Name, ojalá que la U, sepa que tiene un encargo histórico, más allá del ir y venir de las canugías con el país, nuestras instituciones, yo que tuve que derrotar a mi propio partido para ser Presidente del Congreso, imaginen hasta dónde ha llegado esto, me tuve que auto postular, no hubo una piadosa postulación de nadie; ahora estoy pensando qué vamos a hacer con mi partido que tiende a ahogarse en una turbulenta y tormentosa lluvia de posibilidades.

Por eso, sí voy a impulsar el transfuguismo que llaman; no estaba muy convencido de eso, pero vamos a necesitarlo porque las partidocracias están ahogando las democracias, saben por qué se han ido acabando las democracias de occidente, por las partidocracias; porque los partidos enjaulan a sus sociedades.

Por eso, el señor Trump que está ahora en tránsito, histórico, los Outsiders, resultan del cansancio de las democracias frente a los partidos, Trump llegó a Presidente de Estados Unidos porque se cansaron los gringos de sus partidos; después el partido Republicano tuvo que plegarse a Trump, eso es un Outsiders. Aquí hoy hay 200 candidatos presidenciales y no hay un solo programa todavía que haya escuchado, un programa para salir de la guerra, un programa para acabar con 200 años de violencia y sangre, atraso y pobreza, dónde está; donde está la ruta de salida.

Quiero decir que nosotros incluimos una noche insólita con Gloria, Jael y con todo el Congreso, el proyecto de las regiones autonómicas, quedó en el Plan de Desarrollo, cuántos aspiramos que hubiera sido acogido, ahí seguimos en la Comisión accidental, varios de ustedes como el honorable Senador Mauricio Giraldo, ferviente partidario de la transformación varios pertenecen a esa confesión.

No es que me quiera apartar tanto, sino que de vez en cuando aquí hay que hablar que todo, porque si nos ponemos a hablar solamente de los ascensos militares y de la nueva canciller y su espectacular condición ideológica, académica y política.

Quiero decirle a Carlos Ramiro que fue mi compañero en el Senado, el Senador más joven de entonces fue él, un espléndido amigo Senador, compañero, que voy a acompañar su nombre, tengo también una causa muy unida con el Senador Alfredo de Luque, a quien le tengo un gran aprecio y me ha encomendado apoyar su nombre, fundamentalmente como lo diría, recibiendo la instrucción muy apropiada en el Congreso, que es el de cumplir los acuerdos; por ejemplo, me eligieron por verde contra los verdes, eso fue insólito, pero fue un acuerdo y lo cumplieron. Ahora viene el liberal y va a ser Lidio García, que no empiecen a inventar vainas para ver cómo lo van a desestabilizar.

Así como Efraín es hoy el Presidente, que dignamente ejerce, esperamos que Lidio a quien le

propusieron que me desestabilizara en el momento en que se producían, hubiera podido romper los acuerdos, no, las palabras de oro se cumplen en el Congreso; voy a decirles algo, los que más envilecen la democracia son los advenedizos, son aquellos que de pronto se encuentran esto y no saben lo que es un recorrido, todos los que salen a hablar de la moral y de la lucha contra la corrupción, son ángeles por fuera y diablos por dentro, farsantes, esos son los depredadores de la democracia.

Aquí quienes estamos mayormente, porque en el Congreso hay mucho farsante, que es la expresión de una sociedad, aquí hay de todo, por eso cuando la sociedad se mira al espejo en nosotros, a veces se espanta, aquí hay una especie de lavatorio de manos de la sociedad, aquí nos endilgan todo lo malo de ella, pero hay también cosas buenas, porque sin esta democracia y sin esta institución seríamos uno más de los países en manos del totalitarismo.

Quería manifestar a nombre mío, no sé si me vaya a quedar en el partido verde ahora que está empezando a cambiar de color, pero quiero cumplir con ese compromiso como se cumplió para con el de la elección del Presidente del Congreso, claro que ya es hora de que dejen de aspirar a todo y quedarse con todos los de la U, Lidio, hasta aquí recibimos, eligiendo sus vainas Antonio.

Acompaño el nombre de Carlos Ramiro Chavarro con mucho gusto, se que va a estar en manos de un hombre superior la Secretaría de la Comisión, nos enaltece y seguramente nos va a conducir a una mayor estelaridad; recuerdo con aprecio y afecto a quien lo antecedió hoy el Secretario General del Senado, otro de la U, un gran señor que por muchos años estuvo aquí; de esta Comisión han salido cosas Senador Lidio, saldrán las presidencias, de la mitad de los Presidente del Congreso, la Secretaría, en fin, nuestro Canciller.

Solo pido al Presidente José Luis Pérez, que me nombre como Canciller, que es el nuevo cónsul de Malambo, Atlántico, ha sido una solicitud que le he hecho. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Le hemos insistido que acepte la de Baranoa que es muy cerca; tiene el uso de la palabra una de las próximas destinatarias de los poemas del Senador Iván Leonidas Name, Senadora Gloria Flórez, estamos en postulaciones por favor.

Interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Gracias Presidente y queridos colegas, en esta Comisión Segunda siempre hemos cumplido los acuerdos, hemos avanzado en los consensos entre los senadores y senadoras que integramos esta Comisión; todas las presidencias, vicepresidencias han sido reconocidas y votadas por unanimidad, ese espíritu considero que debe mantenerse. Al Pacto Histórico, no le pueden endilgar en ningún momento incumplimiento de los acuerdos, hemos

sido víctimas del incumplimiento de los acuerdos, nos quitaron varias presidencias y vicepresidencias de comisiones, secretarías, pero cabalmente nuestra palabra siempre se ha cumplido, o sea, en ese sentido nosotros queremos reivindicar el gran compromiso que ha tenido el Pacto Histórico.

Como compromisaria de ese proceso doy fe de ese reconocimiento que tenemos entre todas las bancadas, porque nunca hemos echado para atrás nuestras decisiones. En ese sentido, el Partido de la U que tiene la Secretaría General, ha postulado a Carlos Ramiro Chavarro, al que he conocido en el pasado como Senador de la República, no hemos podido conversar, es una persona que ustedes han mostrado su hoja de vida, tiene un importante recorrido, no necesitan en ese sentido tampoco Senador, decir que la próxima presidencia está en manos del Pacto, porque sabemos que ustedes, igualmente, van a cumplir con su palabra como igualmente cumpliremos con la decisión del Partido Liberal en la Presidencia del Senado.

Quisiera sí reivindicar aquí a las mujeres, la meritocracia que debe también primar en este tipo de procesos, por eso reivindico el papel que ha jugado nuestra Subsecretaria Claudia Patricia, ha sido una mujer profundamente valerosa, que se ha hecho a pulso, ha cumplido a cabalidad con su trabajo al interior de la Comisión, que nos ha entregado como lo hizo Diego González en esta comisión; toda las garantías a los senadores y senadoras; además, es una mujer con un gran mérito, estaba postulada y nosotros las mujeres también queremos reivindicar que tenemos derecho también a participar y ser elegidas en este tipo de espacios.

Por supuesto, no vamos a irnos en contra como Pacto Histórico de la decisión de un partido, como el de la U, esa es la decisión de la Bancada. Lamento de verdad no poder acompañar a Claudia en esa votación, porque se lo merece, no quiere decir que no se lo merezca el doctor Carlos Ramiro Chavarro, igualmente lo valoro y recibimos con toda nuestra apertura, reconocimiento, pero no puedo quedar en silencio frente al reconocimiento de una mujer que está Comisión, ha visto crecer en todos estos años y que las dos Jael y yo, el Senador Iván Cepeda, la hemos conocido en este período de estos años de trabajo legislativo.

Nuestra posición es diáfana, clara de acompañar al partido de la U, en su decisión mayoritaria, también en reconocerle a Claudia su compromiso, dignidad, méritos y esperamos que en la política se transformen un poco las cosas, en el futuro se tengan en cuenta realmente los méritos, a las mujeres, pocas mujeres están en las Secretarías de las Comisiones, pero las decisiones políticas en su gran mayoría la toman los hombres, las mujeres poco a poco avanzamos. Claudia mi reconocimiento, Carlos Chavarro también, tengo que ser muy clara, no es nada contra usted, sino es el reconocimiento de esta mujer que ha batallado y ha hecho un gran ejercicio al interior de la Comisión. Gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias Senadora. Tiene el uso de la palabra el Senador Lidio García Turbay.

Interviene el honorable Senador Lido Arturo García Turbay:

Gracias Presidente, un saludo muy cordial para usted y para todos los colegas de esta honorable Comisión, de verdad que para mí es un honor como Senador Liberal poder postular para Secretario de la Comisión Segunda del Senado de la República al doctor Carlos Ramiro Chavarro, quien fue mi compañero en la Cámara y en el Senado, a quien le conozco de sus altas calidades en esta actividad legislativa.

Se que con la experiencia que él adquirió de estar aquí en una UTL, hacia ser Representante y Senador, creo que es mucho lo que puede aportar para la consecución de un ejercicio tranquilo en el Senado de la República, sobre todo aquí en la Comisión Segunda. Quiero postularlo como partido, decirle que cuenta con el respaldo nuestro; primero, por su perfil para cumplir con los acuerdos que se tienen que honrar y cumplir, de verdad que conozco de su calidades, transparencia y aporte, siempre es muy activo desde que llegamos aquí hace muchos años. De verdad que, recomiendo una gran persona, un hombre de mucha experiencia, sobre todo con mucha capacidad para poder asumir el cargo al que hoy se postula.

No quisiera despedirme sin enviarle un saludo muy especial a la doctora Claudia, quien ha sido nuestra subsecretaria y secretaria encargada, al igual que nuestra colega Gloria Inés, quiero hacerle ese reconocimiento a una mujer que de verdad tiene todas las condiciones para en cualquier momento poder asumir el cargo de secretaria de esta o cualquier otra Comisión u otro tipo de cargo por su hoja de vida y por la forma como se ha encarado este proceso corto de reemplazar a nuestro querido Diego que se nos fue a una mejor y más alta instancia. De verdad doctora Claudia, un abrazo fraterno, desearle el mayor de los éxitos.

Señor Presidente, muchas gracias por la oportunidad, solo quería postular al doctor Carlos Ramiro Chavarro, decirle que lo conozco ampliamente y que sé que va a ser un gran apoyo para usted desde allá del estrado de la Comisión Segunda del Senado de la República, muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias a usted, Senador Lidio García Turbay, tiene el uso de la palabra, estamos en postulaciones, el Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Muchas gracias Presidente, y a todos los miembros de la Comisión y asistentes al recinto el

día de hoy, nada más faltaba tengo la doble calidad de ser miembros de esta Comisión y ser vocero del partido Conservador, en la última reunión de la presidencia y de las directivas, el mensaje es de respaldar los acuerdos internos de los partidos interpartidistas dentro de la corporación.

En el caso personal me sumo a la postulación del doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, no voy a repetir lo que tanto hemos dicho, saludar a su señora esposa, hijo y a toda su familia en el mejor sentimiento y aprecio y de cariño para que esté en la Secretaría General, eso señor Presidente tampoco nos va a quitar la forma decorosa como la doctora Claudia ha adelantado su campaña, decirle que es una profesional muy idónea, hemos tenido siempre el respaldo, acompañamiento y el apoyo, lamentablemente esta situación nos obligan siempre a tomar decisiones y es la democracia la que prima.

Si quiero hacer una invitación Presidente, estoy seguro que el doctor Chavarro lo tendremos, a que reine la armonía en la Corporación, que haya respeto, al contrario mucha sinergia y crecimiento en esta corporación, dejando esas constancias señor Presidente, creo que es superada esta elección, nos tenemos es que concentrar en que toda esta Comisión fluya; reiterar la felicitación y postulación al doctor Carlos Ramiro Chavarro y el agradecimiento a la doctora Claudia con quien siempre fui muy sincero y directo en este menester. Le deseo muchos éxitos a los dos en esa gestión que les corresponde. Gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Anuncio que se van a cerrar las postulaciones para proceder a nombrar escrutadores, llamar a lista y votar en este punto del orden del día, la Elección del Secretario o Secretaria General de la Comisión. No sin antes, también quería agradecerle a la doctora Claudia, no solamente porque estuvo asumiendo una responsabilidad grande, sino por su calidad profesional, humana, siempre para con la Comisión, con cada uno de nosotros, su profesionalismo.

Inclusive, quería dejar una constancia, solicité el 19 de diciembre, mediante oficio a la Dirección Administrativa, que tuvieran la consideración de dejarla encargada, que hubiere sido lo mínimo haberla encargado mientras surtíamos la elección, lamentablemente esta solicitud que hice como Presidente no se pudo tramitar, tal vez por el argumento del presupuesto de fin de año, no sé.

A la doctora Claudia, le quiero agradecer como presiente, también seguramente doctor Chavarro en ella va a encontrar un apoyo y una armonía porque aquí en esta Comisión todos somos equipo, ella lo ha demostrado, es una mujer muy profesional, cordial. Estoy seguro que este encuentro en las postulaciones, no va a lastimar para nada el desempeño de cada uno de ustedes dos como profesionales; como Presidente espero tener a ambos con su experiencia doctor Chavarro y a la doctora Claudia en la función y en la dinámica de la Comisión Segunda, como

miembro de Cambio Radical, honraremos siempre los compromisos, eso lo hemos manifestado a la U, a todos sus integrantes.

Soy fruto de esos acuerdos, aquí en mi condición de Presidente de la Comisión Segunda, mal haría en ocuparme de otro menester, espero también tener la ocasión de poder respaldar el nombre de la Senadora Jael, a la presidencia de la Comisión, qué gusto para mí sería respaldar a una mujer como la Senadora Jael Quiroga, si así la designa el partido por su amabilidad, cordialidad, intelectualidad, ojalá, me estoy adelantando en prospectiva a ese hecho, como también al doctor Lidio García Turbay, estaría gustoso como Senador, poder respaldar el nombre del Senador Lidio, quien es garantía para toda la Corporación.

Se cierran las postulaciones, se designan como escrutadores, al Senador Mauricio Giraldo y la

Senadora Paola Holguín; por favor Secretario, muestre que la urna este vacía, que hayan garantías y quien no tenga el voto por favor no entreguen votos marcados al respaldo, debe ser cada uno que traiga su voto o aquí hay para llenar la decisión de cada uno y puedan depositarlo en la urna, es la efectividad y la transparencia del voto, no puede haber un voto marcado, listo.

Asignados los escrutadores, señor Secretario, Senador y veterano de la Policía, por favor estamos en votación, sírvase llamar a lista para que los escrutadores den fe de la transparencia de esta votación un solo voto de cada uno de los senadores consignados en la urna.

El Secretario *ad-hoc* de la Comisión Segunda, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Señor residente, honorables senadores, llamado a lista.

CONTROL DE VOTACIÓN

ELECCIÓN SECRETARIO COMISIÒN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL SENADO D ELA REPÙBLICA	
HONORABLES SENADORES	
Carreño Castro José Vicente	OK
Cepeda Castro Iván	
Correa Jiménez Antonio José	OK
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	OK
Flórez Schneider Gloria Inés	OK
García Turbay Lidio Arturo	OK
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	OK
Holguín Moreno Paola Andrea	OK
Name Vásquez Iván Leonidas	OK
Pérez Oyuela José Luis	OK
Quiroga Carrillo Jael	OK
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	OK
Señor Presidente, me permito informarle, han depositado el voto en la urna, once (11) honorables Senadores y Senadoras de la Comisión Segunda.	

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias señor Secretario, solicito a la Comisión Escrutadora asumir su función, contar el número de votos depositados en la urna, después verificar la votación y dar el resultado.

El honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Señor Presidente, se encuentran, once (11) votos depositados en la urna, uno por la doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez; dos (2) votos en blanco y ocho (8) votos por el señor Carlos Ramiro Chavarro.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Ha sido legal y constitucionalmente elegido, el doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, como Secretario General de la Comisión Segunda

Constitucional Permanente del Senado de la República, saludamos a su señora esposa y su hijo.

Invitamos al doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, a tomar juramento como Secretario de la Comisión.

“Invocando la protección de Dios, ¿juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de Secretario General de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, os imponen, de acuerdo con la Constitución y las leyes?”.

Interviene el doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, “Sí, juro”.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

“Si así fuere que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premien, y si no que El y ellos os lo demanden”.

Queda debidamente juramentado y posesionado, el doctor Carlos Ramiro Chavarro, como Secretario General de la Comisión, Segunda del Senado, lo invito a que pase a ocupar de una vez su cargo con la Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Alzate, tiene el uso de la palabra doctor Chavarro.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro:

Saludo especialmente al señor Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, Senador Iván Cepeda, quien debió ausentarse un momento, agradecer la voluntad de todos los miembros de esta Comisión por esta honrosa oportunidad que me permiten en el día de hoy. Especialmente, Senador Correa, agradecerle a usted, al partido de la U, quién por su representación en esta Comisión, me ha honrado a partir del día de hoy de representar esta dignidad, en una Comisión que conozco de hace 8 años.

Tuve la oportunidad de estar en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes y en la Comisión Segunda del Senado, como aquí lo han dicho varios de los honorables Senadores, honraré este compromiso con todos los partidos, con todas las senadoras y senadores; con la Constitución y con la ley, ejerciendo las responsabilidades del cargo señor Presidente, especialmente en absoluta coordinación y lealtad a la Mesa Directiva que hoy inicio en cabeza suya señor Presidente Pérez, del Senador Cepeda, de todas las honorables Senadoras y Senadores; por supuesto, esperaré con mucho entusiasmo, responsabilidad, con la misma lealtad y firmeza la llegada de la próxima Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República.

Simplemente quiero adicionar en nombre de mi señora Tatiana que me acompaña desde hace 21 años, juntos conocemos todo el equipo de trabajadores de esta Comisión, particularmente me quiero referir a quien me acompañara en esta aspiración junto con otros ilustres profesionales y colombianos que se postularon a la Convocatoria Pública que hiciera la Mesa Directiva del Senado de la República, el año pasado.

Trabajé con la doctora Claudia, así que le agradezco inmensamente a todos los senadores, a las senadoras, en especial al Presidente por sus reflexiones, por la caracterización que han hecho de la persona de la doctora Claudia con quien trabajé por 4 años; a quien conozco perfectamente, al igual que todos los demás trabajadores de esta Comisión. Señor Presidente, muchísimas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Bienvenido exsenador y exrepresentante a la cámara, hoy Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Chavarro, somos equipo. Siguiendo punto del orden del día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, siguiente punto: **Proyecto de Ley número 323 de 2024 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Estatuto de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado, adoptado en La Haya, el 31 de octubre de 1951, y modificado el 30 de junio de 2005. Ponentes, las honorables Senadoras Jael Quiroga Carrillo y la Gloria Inés Flórez Schneider, quienes se encuentran presentes.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Perfecto, el Proyecto de Ley número 323 de 2024 Senado, ya fue sustentado por la Senadora Jael Quiroga y ampliada la sustentación por el doctor Sergio Díaz, queda constancia que nos sigue acompañando por parte de la Cancillería como coordinador de estos Tratados Internacionales, Senadora Jael tiene el uso de la palabra.

Interviene la honorable la Senadora Jael Quiroga Carrillo:

Brevemente, por eso invitamos muy especialmente al doctor Sergio Díaz, quisiera resaltar que el objetivo es aprobar el Estatuto de la Conferencia de La Haya de derecho internacional privado, quisiera resaltar que la Conferencia es una organización intergubernamental, independiente con sede principal en los Países Bajos.

El Estatuto como su nombre lo indica, es el marco jurídico que regula la composición, el funcionamiento, el financiamiento, el procedimiento para la incorporación de nuevos Estados a la Conferencia como lo decía el doctor Sergio, realmente Colombia ha venido participando como observador en esta Conferencia, es muy importante ya él hablo de los beneficios que tendríamos nosotros.

Quisiera decir que Colombia, se ha adherido a diversos Tratados nacidos en el seno de esa Conferencia, Convenio sobre aspectos civiles del secuestro internacional de niños; el Convenio relativo a la protección del niño y la cooperación en materia de adopción internacional; la Convención de apostilla, este Tratado es muy importante no solamente para los connacionales nuestros en el exterior, sino para los extranjeros en nuestro país por la seguridad jurídica que demanda, dicho esto y lo que ha dicho el doctor Sergio Díaz, llamo a mis colegas para que aprueben este Tratado positivamente. Gracias, señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Por favor señor Secretario, sírvase dar lectura a la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia el Proyecto de ley, el Proyecto de Ley número 323 de 2024 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente,

PROPOSICIÓN FINAL

Con fundamento en las anteriores consideraciones, rendimos ponencia positiva y en consecuencia solicitamos a la honorable Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, aprobar en primer debate el **Proyecto de Ley número 323 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba el Estatuto de la Conferencia**

de La Haya de Derecho Internacional Privado, adoptado en La Haya, el 31 de octubre de 1951, y modificado el 30 de junio de 2005.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Sírvase señor Secretario, llamar a lista para votación nominal.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, llamado a lista.

CONTROL VOTACIÓN

PROPOSICIÓN FINAL CON QUE TERMINA EL INFORME DE PONENCIA EL PROYECTO DE LEY NÚMERO 323 DE 2024 SENADO		
HONORABLES SENADORES	VOTOS POR EL SÍ	VOTOS POR EL NO
Carreño Castro José Vicente	SÍ	
Cepeda Castro Iván		
Correa Jiménez Antonio José		
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	SÍ	
Schneider Gloria Inés	SÍ	
García Turbay Lidio Arturo	SÍ	
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	SÍ	
Holguín Moreno Paola Andrea	SÍ	
Name Vásquez Iván Leonidas		
Pérez Oyuela José Luis	SÍ	
Quiroga Carrillo Jael	SÍ	
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	SÍ	
TOTAL VOTOS	NUEVE (9) VOTOS POR EL SÍ	NINGÚN VOTO POR EL NO
Le informo señor Presidente, NUEVE (9) POR EL SÍ, NINGUN VOTO POR EL NO; en consecuencia, ha sido APROBADA la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia, el Proyecto de Ley número 323 de 2024 Senado		

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

La ponente ha solicitado la omisión de la lectura del articulado; en consideración, la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de

ley, el Proyecto de Ley número 323 de 2024 Senado, sírvase por favor llamar, señor Secretario, para votar de manera nominal.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, llamado a lista.

CONTROL VOTACIÓN

OMISIÓN DE LECTURA DEL ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 323 DE 2024 SENADO		
HONORABLES SENADORES	VOTOS POR EL SÍ	VOTOS POR EL NO
Carreño Castro José Vicente	SÍ	
Cepeda Castro Iván		
Correa Jiménez Antonio José	SÍ	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro		
Schneider Gloria Inés	SÍ	
García Turbay Lidio Arturo	SÍ	
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	SÍ	
Holguín Moreno Paola Andrea	SÍ	

OMISIÓN DE LECTURA DEL ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 323 DE 2024 SENADO		
HONORABLES SENADORES	VOTOS POR EL SÍ	VOTOS POR EL NO
Name Vásquez Iván Leonidas		
Pérez Oyuela José Luis	SÍ	
Quiroga Carrillo Jael	SÍ	
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	SÍ	
TOTAL VOTOS	NUEVE (9) VOTOS POR EL SÍ	NINGÚN VOTO POR EL NO
Le informo señor Presidente, NUEVE (9) POR EL SÍ, NINGUN VOTO POR EL NO; en consecuencia, ha sido APROBADA la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 323 de 2024 Senado		

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señor Secretario, sírvase dar lectura al Título del Proyecto de Ley número 323 de 2024 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, TITULO: Proyecto de Ley número 323 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba el Estatuto de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado”, adoptado en La

Haya, el 31 de octubre de 1951, y modificado el 30 de junio de 2005.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela: en consideración el Título del Proyecto de Ley número 323 de 2024 Senado y querer de las y los senadores que curse trámite en la Plenaria del Senado, sírvase llamar a lista para la votación nominal Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar: señor Presidente, llamado a lista:

CONTROL VOTACIÓN

TÍTULO DE DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 323 DE 2024 SENADO Y EL QUERER DE LOS SENADORES QUE TENGA SEGUNDO DEBATE EN LA PLENARIA DEL SENADO		
HONORABLES SENADORES	VOTOS POR EL SÍ	VOTOS POR EL NO
Carreño Castro José Vicente	SÍ	
Cepeda Castro Iván		
Correa Jiménez Antonio José	SÍ	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro		
Schneider Gloria Inés	SÍ	
García Turbay Lidio Arturo	SÍ	
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	SÍ	
Holguín Moreno Paola Andrea	SÍ	
Name Vásquez Iván Leonidas		
Pérez Oyuela José Luis	SÍ	
Quiroga Carrillo Jael	SÍ	
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	SÍ	
TOTAL VOTOS	NUEVE (9) VOTOS POR EL SÍ	NINGÚN VOTO POR EL NO
Le informo señor Presidente, NUEVE (9) POR EL SÍ, NINGUN VOTO POR EL NO; en consecuencia, ha sido APROBADA el título del Proyecto de Ley número 323 de 2024 Senado y el querer de lo senadores que tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.		

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Continúan las mismas ponentes para la Plenaria del Senado, siguiente punto del orden del día, Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, siguiente punto: Proyecto de Ley número 80 de 2024 Senado, por medio del cual se institucionalizan las ferias de servicios para colombianos en el exterior y se dictan otras

disposiciones, ponente el honorable Senador Manuel Virgüez Piraquive, quien se encuentra presente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Tiene el uso de la palabra el honorable Senador Manuel Virgüez Piraquive.

Interviene el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Gracias Presidente. Bienvenida calurosa a nuestro nuevo Secretario, compañero también de esa época cuando estuvo aquí en el Senado, bienvenido, muchas gracias por estar aquí.

Este es un proyecto de ley muy sencillo, señor Presidente y compañeros, consta de 9 artículos incluidas las derogatorias; precisamente, en la línea de poder brindar apoyo a los colombianos que viven en el exterior y que desconocen la oferta institucional que normalmente el Estado colombiano brinda en diferentes áreas, por ejemplo, en temas de vivienda, construcción, prevención exequial, educación, salud, pensión, retorno, financiación, entre otros.

Lo que busca este proyecto, es que se convierta en política de Estado, lo que se viene haciendo a propósito de una iniciativa del Partido Político MIRA que ha llevado estas ferias con el Gobierno nacional a los colombianos que viven en el exterior; básicamente, es institucionalizarlas, se incluye un artículo para que, además, puedan ser virtuales, aprovechando la tecnología que los Ministerios estén constantemente publicando esta oferta institucional, para los colombianos que viven en el exterior y podamos en todo caso llevarles muchos beneficios.

Además, trae una propuesta interesante en el tema de emprendimiento, para que los colombianos que tengan emprendimientos puedan en esas ferias que se realizan en los países donde estén los consulados, llevar sus productos con el acompañamiento de todo el Estado colombiano y, así dar a conocer también los productos y los servicios que en Colombia surgen. Así que, señor Presidente y honorables compañeros de la Comisión Segunda, les pediría el favor que pudiéramos acompañar la institucionalización de estas ferias internacionales, dándole el voto positivo al informe con que termina la ponencia. Gracias, señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias, Senador Virgüez. Vamos a someter rápidamente dándole lectura a la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia, el Proyecto de Ley número 80 de 2024 Senado, señor Secretario, sírvase dar lectura.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente,

PROPOSICIÓN FINAL

Considerando los argumentos expuestos, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, se presenta ponencia favorable y en consecuencia solicito a la Comisión Segunda del Senado de la República, dar primer debate al **Proyecto de Ley número 80 de 2024 Senado, por medio del cual se institucionalizan las ferias de servicios para colombianos en el exterior y se dictan otras disposiciones**; conforme al texto propuesto.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia, el Proyecto de Ley número 80 de 2024 Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. La aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, ha sido aprobada la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia, el Proyecto de Ley número 80 de 2024 Senado. La Secretaría, también informa que existe radicado un impedimento del Senador Iván Cepeda Castro.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Queda como Constancia, el impedimento, porque el Senador Cepeda no se encuentra presente, solicitamos al Senador Manuel Virgüez, anexarla para el siguiente debate. Vamos al articulado; ha solicitado el Senador Manuel Virgüez Piraquive, la omisión de la lectura del mismo, sírvase señor Secretario, decimos cuántos artículos tiene el Proyecto de Ley número 80 de 2024 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Sí, señor Presidente, el Proyecto de Ley número 80 de 2024 Senado, consta de 9 artículos, incluida la vigencia.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración, la omisión de lectura del articulado y los 9 artículos, incluida la vigencia del Proyecto de Ley número 80 de 2024 Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, ha sido aprobada, la omisión de lectura del articulado y los 9 artículos, incluida la vigencia del Proyecto de Ley número 80 de 2024 Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señor Secretario, sírvase dar lectura al Título del Proyecto de Ley número 80 de 2024 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

señor Presidente: **TÍTULO: Proyecto de Ley número 80 de 2024 Senado, por medio del cual se institucionalizan las ferias de servicios para colombianos en el exterior y se dictan otras disposiciones.**

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración, el Título del Proyecto de Ley número 80 de 2024 Senado y el querer de las y los Senadores que curse trámite a la Plenaria. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, ha sido aprobado el Título del Proyecto de Ley número 80 de 2024 Senado y el querer de los senadores que curse su trámite en la Plenaria del Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Continúa el Senador Manuel Virgüez, como coordinador ponente hacia la Plenaria en segundo debate, me ha solicitado el uso de la palabra, la Senadora Gloria Flórez, con mucho gusto.

Interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Gracias Presidente, la anterior sesión de la Comisión, íbamos a presentar un proyecto, creo que lo bajaron del segundo lugar por mi compromiso en el tiempo, quisiera solicitarle lo consideremos ahora, es el de la conmemoración de los 225 años del Movimiento Comuneros del Sur.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Tiene usted toda la razón Senadora Gloria Flórez, pongo a consideración su solicitud, se abre la discusión, anuncio que va a ser cerrada. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, ha sido aprobada la solicitud de la Senadora Gloria Flórez de abrir la discusión y aprobación del **Proyecto de Ley número 123 de 2024 Senado, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 225 años del movimiento insurgente de los Comuneros del Sur; una de las primeras manifestaciones independentistas de América, se rinde homenaje a**

la subregión sabana en el departamento de Nariño, y se dictan otras disposiciones, el cual se encontraba en el 2º punto del orden del día .

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Delegamos toda la responsabilidad, funciones y respaldo a la Senadora Gloria Flórez, tiene el uso de la palabra.

Interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Presidente muchas gracias y a todos los colegas por haber aceptado que retomemos este proyecto de ley porque es muy importante, especialmente para las mujeres, en particular para las mujeres santandereanas, aunque es en Nariño, tiene que ver con la historia de independencia e insurrección que se levantó en el movimiento comuneros en 1781, en el departamento de Santander; usted como buen historiador conoce el rol de las mujeres, de los campesinos, los artesanos, indígenas en este gran movimiento preindependentista.

Este proyecto de ley, trata de la conmemoración de los 225 años del movimiento comuneros del sur, es decir, estamos hablando de 29 años después en 1800 en el sur del país en Nariño, se desarrolla también un movimiento muy importante de insurrección que generó condiciones para la lucha independentista de la Gran Colombia y de todos los países libertados por Bolívar.

Este proyecto, busca conmemorar, los 225 años de este hecho tan importante para nuestro país en la historia colombiana y resaltar especialmente el papel que jugaron las mujeres, porque se ha ocultado en la historia de Colombia, el rol jugado por las mujeres en la lucha por la independencia de nuestro país.

En este proyecto de ley, se exalta la labor del movimiento comuneros del sur, incluyendo a sus lideresas Manuela Cumbal, lideresa indígena; Francisca Aucù, lideresa indígena; Paula Flórez; Liberata Morangal; Josefa Bolaños; Fulgencio Chaucanés; Julián Carlosama, todos ellos líderes y lideresas en su gran mayoría mujeres de este gran movimiento comuneros del sur, lucharon incansablemente por la independencia de nuestro país, aquí estamos precisamente rindiendo este homenaje que se une al movimiento comunero de nuestras tierras santandereanas.

Exaltamos a la mujer, exaltamos los 225 años y consideramos que esta Comisión Segunda; además, de promoverlo como debate para que sea aprobado en el Senado de la República, en la Plenaria, también deberíamos acompañar las distintas acciones que desde Nariño se realizan para la conmemoración.

Quiero acoger la solicitud que ha hecho el Senador Mauricio Giraldo y la Senadora Paola Holguín, que han sugerido que se le cambie movimiento insurgente de los comuneros del sur, por el Movimiento de los Comuneros del Sur.

No considero que ese sea un problema de fondo, aunque hay que rescatar que fueron movimientos de insurrección, de independencia, luchas sociales por la independencia, hace parte de la historia, pero para bien del proyecto y de la conmemoración de estos 225 años y el de exaltar el rol de las mujeres, acogemos esa solicitud, quienes construyeron el proyecto, consideran que no tiene cuestiones de fondo.

Recogemos y acogemos todas las proposiciones hechas por los dos senadores; también la del Senador Virgüez que han sido radicadas en la Secretaría, muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Están radicadas en la Secretaría las Proposiciones, en total son 6, usted ha hecho claridad a una de ellas, quitar el término insurgente, para dejar comuneros del sur.

Exaltamos y honramos siempre nuestra memoria de nuestra historia a las personas que hicieron parte de esa gesta comunera del sur, Senador Mauricio Giraldo, usted ha solicitado el uso de la palabra, tiene el uso de la palabra.

Interviene el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias Presidente. Primero, ciertamente felicitar al Senador Chavarro por el asiento que acaba de tomar bienvenido; a la doctora Claudia felicitarla por su trabajo y por esa campaña tan importante que hizo.

Agradecerle a la Senadora Gloria Inés Flórez por acompañar y aceptar la Proposición, realmente es muy importante el léxico, es bastante importante, significa que nosotros pensamos es siempre de acuerdo a lo que escribimos.

Entonces, me parece muy importante que le cambiemos ese nombre porque es bastante delicado ponerle insurrección, insurgencia, precisamente porque hace parte de un tipo penal, no es acorde que nosotros estemos aprobando unos honores a los comuneros del sur; incluso la palabra Comuneros del Sur, genera también un poco de temor en el país, porque hay unas disidencias del ELN que se llaman los Comuneros del Sur, sabemos que no es a ellos a quienes les les estamos haciendo la exaltación, pero la palabra insurrección, sí es el tipo penal, por eso es muy bueno que lo sacáramos de ahí.

Segundo tema, resulta que no solo fueron los comuneros del sur, hubo muchos movimientos de comuneros en el país, como 6, 7 movimientos, entonces sería muy bueno, más adelante que nosotros por iniciativa de la Comisión, que se nombre a los otros movimientos de comuneros, porque ciertamente fueron muy importantes, aportaron al movimiento independentista de nuestro país.

En ese entonces, la Corona Española, les cobraba hasta por cocinar, por el humo que sacaba la gente en las casitas les cobraban, me parece súper bien,

acompañó 100%, no estoy en contra del proyecto, ni de la conmemoración, solo del nombre insurrección. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela: a usted Senador Giraldo, lo importante es que siempre rememoremos nuestra historia y en ella la Senadora Gloria Flórez, ha querido exaltar a la mujer; mujeres que le han cambiado la historia a Colombia y siempre están dispuestas, en esa época inclusive las mujeres se cortaban el cabello y se vestían de hombres para que fueran aceptadas en la lucha revolucionaria, como las Adelitas en México, después hablaremos de ellas cuando haya tiempo.

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia, el Proyecto de Ley número 123 de 2024 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, con su venia Senadora,

PROPOSICIÓN FINAL

Por las razones expuestas presentamos informe de ponencia positiva y en consecuencia solicitamos a la honorable Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate al **Proyecto de Ley número 123 de 2024 Senado, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 225 años del movimiento insurgente de los Comuneros del Sur, una de las primeras manifestaciones independentistas de América, se rinde homenaje a la subregión sabana en el departamento de Nariño, y se dictan otras disposiciones.**

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia, el Proyecto de Ley número 123 de 2024 Senado. Se abre la discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada. La aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, ha sido aprobada, la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia, el Proyecto de Ley número 123 de 2024 Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señor Secretario por favor nos indica cuántos artículos tiene el Proyecto de Ley número 123 de 2024 Senado, incluida la vigencia.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, el Proyecto de Ley número 123 de 2024 Senado, tiene 7 artículos, incluida la vigencia.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración, la omisión de lectura del articulado, las seis (6) Propositiones avaladas por la ponente y los siete (7) artículos, incluida la vigencia del Proyecto de Ley número 123 de 2024 Senado. Se abre la discusión; anuncio que va a cerrarse; queda cerrada. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, ha sido aprobado por los senadores de la Comisión Segunda, la omisión de lectura del articulado, las seis (6) Propositiones avaladas por la ponente y los siete (7) artículos, incluida la vigencia del Proyecto de Ley número 123 de 2024 Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Sírvase señor Secretario, dar lectura al Título del Proyecto de Ley número 123 de 2024 Senado, ya corregido.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, **TÍTULO. Proyecto de Ley número 123 de 2024 Senado, por medio del cual la nación se vincula a la conmemoración de los 225 años del movimiento de los comuneros del sur; una de las primeras manifestaciones independentistas de américa, se rinde homenaje a la subregión sabana, en el departamento de Nariño y se dictan otras disposiciones.**

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela: en consideración, Título del Proyecto de Ley número 123 de 2024 Senado y el querer de las y los senadores que curse trámite para segundo debate en la Plenaria del Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, ha sido aprobado el Título del Proyecto de Ley número 123 de 2024 Senado y el querer de las y los honorables Senadores que curse trámite para segundo debate en la Plenaria del Senado

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Continúan los mismos ponentes para el segundo debate en la Plenaria, creo que vamos a dejar hasta ahí los proyectos de ley, siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, siguiente punto: Lo que propongan los honorables Senadores.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Tiene el uso de la palabra el Senador Manuel Virgüez, para proposiciones y varios.

Interviene el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Gracias señor Presidente, agradecer a la Comisión por el apoyo que nos han dado diligentemente a los proyectos de ley, se ha avanzado hoy, quisiera aprovechar la asistencia de los senadores para citar a debate de control político al Ministro de Defensa recién nombrado, porque hay un tema de salud de la Fuerza pública que está ya llegando a las más altas preocupaciones por parte de casi más de un millón de usuarios del subsistema de salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional.

De manera que anexo un cuestionario, señor Presidente, para que venga el Ministro, aprovechar que él como usuario del sistema, debe conocer muy bien cuál es la situación del Hospital Militar, de los temas de sanidad naval, de la Fuerza Aérea y demás que hay en la Policía en temas de medicamentos, atención de especialistas, y mucha problemática sobre el particular.

Dejo a consideración la Proposición, recordarle y solicitarle que hicimos una citación al Ministro de Comercio para ver también cuando nos agenda, señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Senador Manuel Virgüez, muy pertinente, vamos a ver, imagino que el nuevo Ministro ha pasado muchas veces por un dispensario; él sabe cómo está el tema de salud en todo el sector de las Fuerzas Militares y de Policía.

Con relación al Ministerio de Comercio Exterior, quiero recordar que el Ministro presentó renuncia, me dicen que no se la han aceptado, estamos pendientes de ello, para poder convocar a ese Debate de Control Político, soy amigo de citar a quien quede en propiedad, porque ya se asume una responsabilidad, así sea con un día de haber recibido, lo adelantaremos Senador Manuel Virgüez, ese es el motivo.

Me han solicitado el uso de la palabra el Senador Correa y el Senador Carreño, siga usted por favor.

Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias Presidente, si el Senador Manuel Antonio Virgüez me permite, quiero sumarme a esa Proposición, quiero ir más allá Senador Virgüez, a esa citación sería muy importante que nos acompañaran el Director Nacional de Sanidad de la Policía Nacional y el Director de Sanidad de las Fuerzas Militares, el de cada una de las Fuerzas, ya que son ellos los directamente responsables de las sanidades.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela: tiene el uso de la palabra el Senador Correa.

Interviene el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Presidente, la Subcomisión que usted a bien nombró para la problemática fronteriza en el país y en Maicao, sino pudiese sesionar en Maicao, que se haga aquí en Bogotá, pero que lo hagamos señor Presidente, cuando usted a bien determine.

Segundo, como citante al Ministro de Comercio Exterior, pasa algo con el Ministro de Comercio Exterior, está pasando de agache, la Comisión Segunda que da debates de control político más de agache que lo de la apertura del señor; ayer leíamos que él nombró unos funcionarios de la DIAN, relacionados en la región Caribe, que venga a esta Comisión, es que él va mucho a las emisoras, él no ha venido aquí a decirnos cuál es su vínculo con esos funcionarios que tienen relación con Papá Pitufo.

Vamos a traerlo aquí antes de que salga, porque después va a evadir responsabilidad, él es bueno hablando en radio, pero que venga aquí, se cree youtuber; entonces el señor youtuber que venga aquí y nos diga las cosas de frente, entre otras cosas, porque ese tema lo traje a esta Comisión, hicimos señalamientos de la problemática del contrabando y del narcotráfico y no podemos dejarlo a medias, porque es un problema que queremos develar, pero aquí en la Comisión.

Me gané unas amenazas, hasta por eso y por el debate de seguridad privada, ahí están los resultados de esa sesión de la Comisión Segunda que la hicimos reservada; ahí están los resultados de la Fiscalía General de la Nación.

Tráigalo, no hay cambios todavía en el Ministerio de Comercio Exterior, es más creo que él tiene una cuenta pendiente en la Plenaria, una moción de censura, hoy lo voy a recordar, porque él habla mucho en radio, pero que venga aquí a darnos la cara.

Tercero, señor Presidente, el sur del departamento de Bolívar, se le está trasladando la problemática del Catatumbo, le solicito a usted el favor de una Comisión bajo su dirección, su venía con los nombres interpartidistas para atender la problemática en el sur de Bolívar, ojalá estén presentes todos los partidos, es algo muy importante, nos solicitan, hay un número importante de desplazamientos, necesita el sur de Bolívar ser escuchado por esta Comisión. Muchísimas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Los tres temas, hagamos una cosa Senador Correa, si le parece bien a la Comisión, vamos a convocar el debate al Ministerio de Comercio Exterior, hablo al Ministerio si viene o no el Ministro Reyes, aquí lo tendremos en pantalla o una persona vestida como él y haremos el debate en presencia o en ausencia,

porque para eso lo vamos a convocar, si no viene el compromiso es adelantar el debate, de acuerdo, voy a fijar fecha.

Segundo, quien no cuida las fronteras, no tiene soberanía, creo que es el tema de fronteras que debe estar convocado también el Ministro de Defensa, la Cancillería con el tema de fronteras, ese tema también está pendiente.

Finalmente, el tema del Catatumbo hoy tiene espejo en el Cauca y está teniendo espejo en el sur de Bolívar y en Antioquia; en consecuencia, creo que ese tema es un deber de la Comisión con el Ministerio de Defensa sobre el desplazamiento, no tenemos que esperar que haya otros 70 u 80 muertos como en el Catatumbo, para nosotros tener que ocuparnos de esos temas; entonces los vamos a fijar, quedó listo.

Esta en consideración, las Propositiones radicadas y sustentadas por el Senador Manuel Virgüez, vamos a dar lectura solamente a quién la radicó y de qué se trata, para no leer todas las 6 Propositiones, si les parece bien; por favor señor Secretario, sírvase decirnos quienes radicarón Propositiones y el tema central.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, el Senador Antonio José Correa Jiménez, radico dos (2) Propositiones, ya sustentadas por él.

El Senador Manuel Virgüez Piraquive, sustento dos (2) Propositiones, una de ellas sobre el tema de salud de las Fuerzas Militares y de Policía, solicita el Senador Carreño, suscribirla.

El Senador José Vicente Carreño, presenta dos (2) Propositiones, me permito leerlas; primera, Cítese a debate de control político en la Comisión Segunda del Senado a la Ministra de Agricultura, Martha Bibiana Carvajalino Villegas; a la Directora del Instituto Nacional Agropecuario ICA, Paula Andrea Cepeda Rodríguez. Con el fin de evaluar alternativas para levantar, parcial y gradualmente la franja sanitaria en los departamentos de Norte de Santander, Arauca y Casanare; que permita la producción y comercialización externa de cerdo o porcino. Presentada por el Senador José Vicente Carreño Castro. Anexa cuestionario.

La segunda Proposition , dice así: Cítese a debate de control Político en la Comisión Segunda Constitucional Permanente, a la señora Ministra del Transporte, María Fernanda Rojas Mantilla; al señor Director del INVÍAS, Juan Carlos Montenegro Arjona; para que expliquen el estado actual de las diferentes vías de la región de los llanos, incluida las vías, la soberanía, ruta de los libertadores; la marginal del Llano y la vía Cusiana, incluida las respectivas obras de construcción y mantenimiento. Autorícese la transmisión en vivo y en directo del mencionado debate en el Canal del Congreso.

El Senador Nicolas Albeiro Echeverry, también presenta dos (2) Propositiones; la primera, dice así:

Cítese a la señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Laura Sarabia, al señor Ministro del Interior, doctor Armando Benedetti; al señor Ministro de Defensa Nacional, General Pedro Arnulfo Sánchez Suárez, al señor Ministro de Minas y Energía, para que en sesión a efectuarse en la fecha que designa la honorable Mesa Directiva de la Comisión Segunda Permanente del Senado de la República con transmisión en directo por el Canal Institucional respondan a los cuestionarios en el ámbito de sus competencias.

En temas relacionados con la situación actual de la Comunidad Andina de Naciones, en particular con la decisión 774, así como del Parlamento Andino, particularmente de la recomendación número 425. Esta decisión ha servido de soporte a los Decretos números 2235 de 2012 y 1035 de 2024, que ordenan la destrucción de maquinaria de equipos mineros, así como la criminalización de las comunidades mineras en el país.

Invítese a este debate de control político al señor Secretario General del Parlamento Andino, doctor Eduardo Chiliquinga Mazón, a los líderes de las organizaciones mineras, cuyos nombres aportaré oportunamente; a la señora Directora Defensora del Pueblo, doctora Iris Marín Ortiz y al señor Procurador General de la Nación, doctor Gregorio Eljach Pacheco. Suscribe la proposición como autor el Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán. Anexa cuestionario.

La segunda Proposición, dice así: En mi condición de Senador de la República de Colombia y en virtud de lo establecido en los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, solicito citar a debate de control político en la Comisión Segunda del Senado de la República, al Ministro de Defensa Nacional, doctor Iván Velásquez Gómez; Ministro del Interior encargado, Gustavo García; y al Consejero Comisionado de la Paz, doctor Otty Patiño.

Así, como invitar a la Defensora del Pueblo, doctora Iris Marín Ortiz Nuquí, para que responda las siguientes inquietudes, con la salvedad de los nuevos Ministros, señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración las ocho (8), agrego que está una Proposición pendiente, la quiero recordar aquí, seguramente la pueden suscribir todos los y las senadoras; es citar a la Canciller Sarabia y a la nueva Directora de Migración Colombia, Nigeria Rentería, sobre el fenómeno migratorio que se sigue presentando en Colombia, ante la situación que hoy se registra con el Gobierno de Estados Unidos de Norte América.

Va a aumentar el fenómeno migratorio de retorno; porque el fenómeno migratorio es de paso, permanencia o de retorno, necesitamos a la Canciller Sarabia y a la nueva Directora de Migración Colombia, para ver cómo está preparado el Gobierno para atender ese fenómeno migratorio

que se presenta en Colombia, aumentado el de Venezuela.

Tiene el uso de la palabra el Senador Carreño.

Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Hay que ejercer el derecho que tenemos para la transmisión en directo del Canal Congreso, para mí especialmente es muy importante para estas dos citaciones de control político que he hecho hoy al Ministerio de Vías y al Ministerio de Agricultura, la Dirección del ICA, INVÍAS y al Ministerio de Transporte, es muy importante no solamente para el departamento de Arauca, a la media Colombia, ustedes saben que nosotros hemos sido muy abandonados en esto.

En el tema del ICA, por ejemplo, más de 12 años vedados para que nuestros porcicultores puedan comercializar esta actividad porcina en el departamento de Casanare, Arauca y Norte de Santander, esto es injusto cuando no hay un solo caso que el ICA pueda decirnos que se ha presentado la peste en esta región, más de 12 años.

En el tema de INVIAS y el Ministerio de Transporte, por eso también cito a control político porque llevamos muchos años esperando sobre la ruta de la soberanía, es decir, la trocha de la soberanía que comunica a Arauca y parte de la media Colombia con el nororiente colombiano; esas rutas, las vías hoy de Casanare, Arauca, la media Colombia que están contratadas, no vemos avances, perdonen la premura, pero es importante que el país conozca.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Vamos a hacer lo siguiente si están de acuerdo, voy a seguir agendando los martes proyectos de Ley y los miércoles vamos a hacer doble vuelta, doble sesión, de 08:00 a 10:00 un control político; de 10:00 a 12:00 otro control político, voy a meter los miércoles doble jornada con control político para dinamizar la Comisión, si lo acepta la Comisión, es una sugerencia respetuosa.

Vamos a votar las ocho (8) Proposiciones sustentadas por los senadores y leídas por el Secretario, en consideración. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerradas. Las aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, han sido aprobadas las ocho (8) Proposiciones presentadas por los senadores.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Sírvase anunciar los proyectos de ley.

La subsecretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Señor Presidente, honorables Senadores y Senadoras, me permito anunciar los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión de la Comisión.

1. Proyecto de Ley número 228 de 2024 Senado – 401 de 2024 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden público homenaje al municipio del Socorro - departamento de Santander – como pionero de la libertad, se realiza reconocimiento a las acciones históricas que marcaron la libertad y la democracia de nuestra patria y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez*.

Ponentes: honorables Senadores *Gloria Inés Flórez Schneider* (Coordinadora) y *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 299 de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2245 de 2024.

2. Proyecto de Ley número 79 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara el Día Nacional del Árbol y se dictan otras disposiciones.

Autores: *Bancada MIRA*.

Ponentes: honorables Senadores *Manuel Virgüez Piraquive* (Coordinador), *Nicolás Echeverry Alvarán* y *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1321 de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2001 de 2024

3. Proyecto de Ley número 11 de 2024 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los doscientos sesenta (260) años de la fundación del municipio de Salamina, en el departamento del Magdalena, y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Senadora *Claudia María Pérez Giraldo*.

Ponente: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1122 de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2243 de 2024

4. Proyecto de Ley número 12 de 2024 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los doscientos setenta y cuatro (274) años de la fundación del municipio de

Sitionuevo en el departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Senadora *Claudia María Pérez Giraldo*.

Ponentes: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez* (Coordinador) y *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1122 de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2243 de 2024.

5. Proyecto de Ley número 162 de 2024 Senado – 355 de 2024 Cámara, por medio de la cual la Nación declara la celebración religiosa de cuasimodo del Santo Ecce-Homo realizadas en el Corregimiento Plan de Raspadura - municipio de Unión Panamericana - Chocó, patrimonio religioso, cultural, ecológico y turístico de la Nación, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y dictándose otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera*.

Ponente: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 130 de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2243 de 2024.

6. Proyecto de Ley número 160 de 2024 Senado – 390 de 2024 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de Colombia se vinculan a la conmemoración de los 100 años de fundación del municipio de Mistrató, en el departamento de Risaralda, rinden homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Aníbal Hoyos Franco*.

Ponentes: honorables Senadores y *Óscar Mauricio Giraldo* (Coordinador), *Nicolás Echeverry Alvarán* y *Lidio García Turbay*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 253 de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1990 de 2024

7. Proyecto de Ley número 274 de 2024 Senado, por medio del cual el Congreso de la República rinde honores al municipio de Guatapé, departamento de Antioquia, en los 213 años de fundación, declarándolo patrimonio turístico y cultural de la Nación.

Autor: honorable Senadora *Berenice Bedoya Pérez*.

Ponentes: honorables Senadores *Óscar Mauricio Giraldo Hernández* (Coordinador) y *Nicolás Echeverry Alvarán*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1681 de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2103 de 2024.

8. Proyecto de Ley número 41 de 2024 Senado, por medio de la cual se rinde homenaje a la vida, obra y se honra la memoria de *Guillermo de Jesús Buitrago, el jilguero de la sierra nevada, al cumplirse 105 años de su natalicio y se dictan otras disposiciones*.

Autor: honorable Senador *Antonio Zabaraín Guevara*.

Ponentes: honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela* (Coordinador) y *Nicolás Echeverry Alvarán*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1306 de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2045 de 2024.

9. Proyecto de Ley número 164 de 2024 Senado–388 de 2024 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 432 años de la fundación del municipio de *Fusagasugá conocido como la Ciudad Jardín de Colombia en el departamento de Cundinamarca, rinde homenaje a sus habitantes y dicta otras disposiciones*.

Autor: honorable Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo*.

Ponente: honorable Senadora *Jael Quiroga Carrillo*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 252 de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2210 de 2024.

10. Proyecto de Ley número 266 de 2024 Senado, por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia rinde homenaje y exalta la vida del maestro *Juan Bautista Madera Castro, se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la nación el Encuentro Cultural la Pollera Colorá del municipio de Sincé, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones*.

Autores: honorables Senadoras *Karina Espinosa Oliver* y *Liliana Bitar*.

Ponente: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1725 de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2211 de 2024.

11. Proyecto de Ley número 231 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara el Día del Bombero en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores. *Yenny Rozo, Jonathan Pulido, Enrique Cabrales, Carlos Meisel* y otras firmas.

Ponentes: honorables Senadores *José Vicente Carreño Castro* y *Paola Holguín Moreno*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1721 de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2235 de 2024.

12. Proyecto de Ley número 317 de 2024 Senado, por medio de la cual la Nación y el Congreso de Colombia se vinculan a la conmemoración de los 130 años de creación del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, se autoriza al Banco de la República para emitir en el territorio nacional una moneda de curso legal, con fines conmemorativos o numismáticos y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Enrique Cabrales Baquero*.

Ponentes: honorables Senadores *José Vicente Carreño Castro* y *Paola Holguín Moreno*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 2008 de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2235 de 2024.

13. Proyecto de Ley número 198 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la Nación las prácticas identitarias, ritos ceremoniales característicos de la hermandad nazarena del municipio de *Santiago de Tolú, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones*.

Autora: honorable Senadora *Karen Espinosa Oliver*.

Ponente: honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1577 de 2024. ***Gaceta del Congreso*** número 1691 de 2024 Nota aclaratoria.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2120 de 2024

14. Proyecto de Ley número 259 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece la licencia de maternidad para las mujeres que presten el servicio militar voluntario.

Autores: honorables Senadores *Nadya Blel Scaff, Óscar Barreto Quiroga, Norma Hurtado, Lorena Ríos y Karina Espinosa*.

Ponente: honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 1577 de 2024.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número 2246 de 2024.

15. Proyecto de Ley número 72 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece un descuento en la tarifa ordinaria del servicio público de transporte a quienes prestan servicio militar obligatorio.

Autores: honorable Senador *Jonathan Pulido Hernández* y honorable Representante *Marelen Castillo Torres*.

Ponente: honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 1320 de 2024.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número 2246 de 2024.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador **José Luis Pérez Oyuela**:

Gracias doctora Claudia, leído los anuncios, agotado el orden del día, se levanta la sesión de la Comisión, se convocará por la Secretaría General, muchas gracias.

Se levanta la sesión a las: 01:54 p.m.
Link Sesión: <https://www.youtube.com/live/R1qwODdvKUc?si=EFBrDX1NbdIb5ss4>



CONTENIDO

Gaceta número 704 - jueves, 15 de mayo de 2025	
SENADO DE LA REPÚBLICA	
ACTAS DE COMISIÓN	
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL	
PERMANENTE	
Acta número 21 de 2025 (febrero 25).....	1
Acta número 22 de 2025 (febrero 26).....	7
Acta número 23 de 2025 (marzo 4)	21

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2025